



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

24^a sesión plenaria

Miércoles 1 de noviembre de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Francis (Trinidad y Tabago)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 38 del programa

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Informe del Secretario General (A/78/84)

Proyecto de resolución (A/78/L.5)

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución que figura en el documento A/78/L.5, relativo a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba. La ASEAN también se suma a las declaraciones que formularán más tarde las representaciones de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Uganda, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Desde que se presentó en 1992, la Asamblea General siempre ha aprobado esta resolución por mayoría abrumadora. Por otra parte, este es el octavo año que la ASEAN formula una declaración en la Asamblea General para instar a los Estados Unidos a que levanten cuanto antes el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Cada año, casi todos los Estados Miembros, incluidos los países de la ASEAN, han defendido los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a saber, la igualdad soberana, la no injerencia

y la no intervención. También hemos reiterado que las diferencias entre Estados deben resolverse mediante el diálogo y la colaboración, y no mediante el enfrentamiento o el aislamiento.

En los informes del Secretario General, el más reciente de los cuales figura en el documento A/78/84, se siguen documentando las repercusiones graves y punitivas del bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba. Seis décadas de bloqueo han costado a Cuba billones de dólares. Se calcula que, a raíz del bloqueo, entre el 1 de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2023 Cuba incurrió en pérdidas por valor de 4.870 millones de dólares. El informe señala que “es innegable el impacto del bloqueo en la calidad de vida y los servicios que se brindan a la población” (A/78/84, *pág.* 27). Por ejemplo, empresas estadounidenses y extranjeras se han negado a suministrar a Cuba medicamentos y equipo de primera necesidad, o no han podido hacerlo. En el informe del Secretario General se citan varias iniciativas privadas de los Estados Unidos dirigidas a mitigar esa situación y se observa que las trabas a la cooperación sanitaria impuestas por el bloqueo son contrarias “a la voluntad de su pueblo” (*ibid.*, *pág.* 36). Pese a ello, hoy en día lamentamos que el 80 % de la población cubana solo haya conocido Cuba bajo el bloqueo.

Además, como se recoge en el informe del Secretario General, la decisión de los Estados Unidos de incluir a Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo en enero de 2021 “sobre la base de argumentos inconsistentes y sin evidencias” (*ibid.*, *pág.* 32) no solo socava la legitimidad de esa lucha global más amplia,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-33092 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



sino que también ha exacerbado de forma innecesaria los efectos negativos del bloqueo sobre Cuba al disuadir a numerosas empresas y entidades financieras de entrar en contacto con ese país y prestar servicios a sus ciudadanos. Por ejemplo, en el informe se señala que decenas de bancos han suspendido sus operaciones con Cuba.

Huelga decir que el bloqueo también obstaculiza la determinación de Cuba de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el informe del Secretario General se afirma que el bloqueo “afecta a las oportunidades de desarrollo nacional y local y perjudica la situación económica de la población”, y “repercute [...] en el desarrollo humano en general” (*ibid.*, pág. 176). En un momento en que el mundo ya va la zaga en los ODS, los Estados poderosos deben abstenerse de imponer más obstáculos al desarrollo sostenible.

En momentos en que el mundo se enfrenta a problemas globales apremiantes que requieren una cooperación internacional, alentamos a los Estados Unidos y a Cuba a entablar un diálogo constructivo sustentado en el respeto mutuo. La ASEAN se suma a otros miembros de la Asamblea para instar a los Estados Unidos a que pongan fin cuanto antes a su bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, eliminen a Cuba de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo, adopten medidas en pro de la normalización de las relaciones y utilicen su influencia para crear unas condiciones que permitan a todos salir a flote.

Sr. Mohamed Laghdaf (Mauritania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración relativa al proyecto de resolución A/78/L.5, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, en nombre de los miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

Resulta especialmente preocupante que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba siga vigente después de seis decenios. Lo más grave es el hecho de que, durante más de 30 años, la Asamblea General ha exigido de forma inequívoca el fin del bloqueo mediante la aprobación de un proyecto de resolución a ese respecto. A pesar de la firme posición que la Asamblea mostró en ocasiones anteriores, el bloqueo no solo no ha cesado, sino que es más fuerte que nunca. El bloqueo no solo ha afectado al sector comercial de Cuba y a las actividades económicas nacionales, sino que también ha tenido consecuencias humanitarias nefastas para la población cubana. Además, esa

política obstaculiza la capacidad de otros países para invertir en Cuba y comerciar con ella debido a sus efectos extraterritoriales.

Nos preocupa en especial cómo han aumentado de manera exponencial las repercusiones del bloqueo después de que se incluyera injustamente a Cuba en la lista de países que supuestamente patrocinan el terrorismo. Debido a esa medida, las operaciones bancarias, así como las financieras, se han vuelto extremadamente difíciles para Cuba, impidiendo que el país entre en la cadena mundial de suministro. Pedimos que se elimine a Cuba de esa lista, en la que su inclusión contrasta con la cooperación sustantiva que Cuba ha prestado tradicionalmente al Sur Global.

El bloqueo tiene efectos notables en el sistema nacional de salud, que se reflejan en las dificultades que enfrenta la industria nacional cubana para adquirir los materiales necesarios para conservar los alimentos y para producir medicamentos y otros productos, debido a las restricciones existentes para que Cuba adquiera mercancías que contengan más de un 10 % de componentes estadounidenses. La situación general sigue siendo sumamente preocupante.

Nos esforzamos por trabajar en beneficio de la humanidad y del bienestar de nuestros pueblos. Nuestros dirigentes acordaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible aquí, en las Naciones Unidas, y se comprometieron a responder a las aspiraciones de la comunidad internacional de garantizar que nadie se quede atrás. En ese sentido, el bloqueo contra Cuba constituye un obstáculo para que su pueblo alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es contrario a nuestra determinación de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, la OCI se suma a la petición de la abrumadora mayoría de que se ponga fin al bloqueo contra Cuba.

Los Estados miembros de la OCI respaldan el proyecto de resolución A/78/L.5 y piden a los Estados Miembros que voten a favor de él, como han hecho en años anteriores.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera proponer el cierre de la lista de oradores para el debate de este tema, habida cuenta del elevado número de delegaciones ya inscritas en la lista.

De no haber objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo en cerrar la lista de oradores.

Así queda acordado.

Sra. King (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

La CELAC acogió con beneplácito las medidas adoptadas entre 2015 y 2016 por Cuba y los Estados Unidos de América, encaminadas a iniciar el proceso de normalización de sus relaciones diplomáticas, hecho que marcó la apertura de un nuevo capítulo en la historia de la paz y la coexistencia entre las naciones americanas. Sin embargo, lamentamos que el bloqueo sea todavía una realidad para el pueblo cubano. Es innegable que continúa siendo el principal obstáculo para que Cuba se desarrolle con normalidad.

En el informe presentado por el Secretario General (A/78/84) se confirman los costos que esa política acarrea para el país, pues causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano y es contraria a los deseos de paz de los pueblos latinoamericanos y caribeños, plasmados en la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba es contrario a la letra, el espíritu, los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. La CELAC reitera su rotundo rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al derecho internacional, como la Ley Helms-Burton, incluidos sus efectos extraterritoriales, así como al creciente enjuiciamiento de las transacciones financieras internacionales de Cuba, lo cual es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional.

Expresamos también nuestro desacuerdo con la injusta inclusión de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo, la cual, además de ser infundada, ha reforzado el efecto intimidatorio de las restricciones asociadas al bloqueo y menoscabado las posibilidades de Cuba de entablar relaciones comerciales y financieras con asociados internacionales. Instamos al Gobierno de los Estados Unidos a que ponga fin a esas medidas.

La CELAC hace hincapié en su declaración especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, aprobada en la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en Buenos Aires el 24 de enero de 2023. En ella, solicitábamos al Gobierno de los Estados Unidos que acatara las sucesivas resoluciones de la Asamblea General y, en respuesta a los llamamientos reiterados de la comunidad internacional,

pusiera fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Asimismo, la CELAC reitera su profunda preocupación por el endurecimiento de la política y su rechazo a la dimensión extraterritorial del bloqueo, que ha ejercido una grave repercusión en las transacciones financieras internacionales de Cuba y en el bienestar del pueblo cubano.

La Carta de las Naciones Unidas establece derechos, obligaciones y principios que han pasado a formar parte del patrimonio jurídico de la humanidad, así como del derecho internacional. Ningún miembro debe contravenirlos o menoscabarlos. Los Estados Miembros deben modificar sus actuaciones nacionales e internacionales en consonancia con los derechos, las obligaciones y los principios establecidos en nuestra Carta. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños apoya decididamente la aprobación del proyecto de resolución A/78/L.5, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Insistimos en que es incongruente aplicar medidas coercitivas unilaterales que no estén respaldadas en el derecho internacional ni en la letra, el espíritu o los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Reiteramos nuestro llamamiento a los Estados Unidos para que respondan al llamamiento de los países de América Latina y el Caribe, de todas las regiones del mundo y de su propio pueblo con objeto de poner fin de una vez por todas al bloqueo injusto impuesto a Cuba.

Seguidamente, con su permiso, Sr. Presidente, formularé algunas observaciones adicionales en calidad de representante nacional.

Antes de comenzar, permítaseme adherirme a la declaración que se pronunciará en nombre de la Comunidad del Caribe y a la que acabo de formular en nombre de la CELAC.

Cada año, en virtud de la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, la Asamblea General se pronuncia abrumadoramente en favor de Cuba. Desde su aprobación en 1992 (resolución 47/19), ese texto ha reflejado la condena inquebrantable de los miembros al bloqueo impuesto a Cuba.

La oposición de San Vicente y las Granadinas a las medidas actuales descansa en nuestra firme defensa de los principios fundamentales del orden multilateral, consagrados sin ambages en la Carta de las Naciones Unidas, a saber, los principios de soberanía, no intervención y no injerencia en los asuntos internos de un

Estado. La aplicación igualitaria de esos principios y la adhesión a ellos, así como a otros consagrados en la Carta, desempeñan un papel indispensable para salvaguardar la coexistencia pacífica entre las naciones.

A tal fin, hacemos hincapié en que la imposición constante del bloqueo no solo contraviene la Carta, lo cual constituye una afrenta al derecho internacional, sino que es inhumana, injusta y anacrónica. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que cumplan sus obligaciones en virtud de la Carta y eviten promulgar y aplicar leyes y medidas del tipo de las señaladas en el proyecto de resolución A/78/L.5. Además, hacemos un llamamiento a los Estados que han impuesto tales medidas para que emprendan los pasos y acciones necesarios con el fin de anularlas o invalidarlas.

Como agentes responsables en la comunidad internacional, rechazamos inequívocamente la imposición unilateral de medidas ilegales y contraproducentes por parte de unos Estados a otros. Los Estados Miembros tienen la obligación legal y moral de oponerse a la aplicación extraterritorial de las políticas nacionales, las cuales violan el derecho internacional, que es el marco general que se elaboró cuidadosamente y creó para salvaguardar nuestra existencia pacífica y próspera.

Con la vista puesta en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recordamos la voluntad de los Estados Miembros de no dejar a nadie atrás. El bloqueo actual es un obstáculo innecesario para que Cuba pueda alcanzar esos objetivos en pie de igualdad con el resto de la comunidad internacional.

Si bien reconocemos los importantes avances que Cuba ha logrado en ámbitos como la sanidad y la educación, así como su encomiable determinación de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible no obstante el bloqueo en vigor, también expresamos nuestra grave preocupación por el efecto obstaculizador y palpable que el bloqueo ejerce sobre Cuba, que recae directamente en su pueblo y afecta aún más a la región.

San Vicente y las Granadinas señala que tales medidas ilegales pueden contravenir la letra, el espíritu, los principios y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y por tanto expresa su firme apoyo a la aprobación del proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Reiteramos nuestra posición de que el levantamiento incondicional del bloqueo es un requisito previo para todo acercamiento significativo entre los Estados

Unidos y Cuba. Instamos a los Estados Unidos a que atiendan los llamamientos constantes, de los que se hacen eco los Estados Miembros, que se oponen a esas políticas perjudiciales. Esa es la única manera de crear un entorno propicio para un diálogo mutuamente respetuoso que facilite un camino sostenible hacia el futuro.

Sra. González López (El Salvador): Tengo el honor de brindar esta intervención en nombre de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Belice, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Nicaragua, la República del Panamá y mi país, El Salvador.

Los Estados miembros del SICA reiteran su histórica e inquebrantable solidaridad y su más profundo deseo de bienestar y prosperidad para el pueblo cubano. Saludamos y agradecemos la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

En un contexto internacional complejo, Cuba continúa siendo objeto de un injustificado bloqueo económico, comercial y financiero que ha obstaculizado durante décadas su proyecto nacional hacia el desarrollo sostenible.

Durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), quedó evidenciado el carácter inhumano de esta política que daña a todo el pueblo cubano. Las restricciones asociadas al bloqueo dificultaron a las autoridades de salud pública la adquisición de insumos y equipamientos médicos imprescindibles, incluyendo aquellos para la industrialización de las vacunas cubanas contra la COVID-19. Se obstaculizó incluso la adquisición de oxígeno medicinal en terceros países, lo que causó la pérdida de seres queridos para muchos ciudadanos cubanos.

De forma similar, como consecuencia de la aplicación del bloqueo, no es posible para Cuba adquirir los medicamentos idóneos para el tratamiento del cáncer infantil. Ante esta disyuntiva, las instituciones médicas deben utilizar tratamientos oncológicos más abrasivos sobre los pacientes. Las niñas y los niños en Cuba que padecen este tipo de enfermedades no tienen por qué sufrir a causa de esta política anacrónica y lacerante.

Para los Estados miembros del SICA, es lamentable que los efectos de la crisis multidimensional global que impacta a los sectores energético, alimentario, medioambiental, económico y financiero, más el impacto acumulado de la pandemia, no hayan sido razones suficientes para motivar una variación política y dar un paso a un mayor acercamiento entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba.

La arbitraria e injustificada inclusión de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo ha reforzado las dificultades del país para insertarse en el comercio internacional y realizar operaciones financieras, provocando el cierre de contratos y la pérdida de relaciones con entidades bancarias, entre otras dificultades.

Debe cesar de inmediato la infundada categorización de Cuba como un país terrorista, lo cual ha ocasionado costos y consecuencias incalculables para la economía cubana, recrudeciendo el impacto del bloqueo, sobre todo para su pueblo. En ese sentido subrayamos la urgente necesidad de revertir esta medida para aliviar las carencias que vive el pueblo cubano.

Pese a las complejidades que ha experimentado Cuba durante años, agradecemos su valioso y decidido apoyo a los países centroamericanos ante cada situación de desastre o las vicisitudes enfrentadas. De Cuba solo conocemos solidaridad, calidez y humanismo.

Los Estados miembros del SICA apoyarán la aprobación del proyecto de resolución A/78/L.5, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, reiterando su plena adhesión a los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y a las normas del derecho internacional, incluidas las relativas al respeto mutuo y a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Los Estados miembros del SICA albergan la esperanza de que, en un futuro no muy lejano, ya no será necesario aprobar una resolución como la que hoy nos ocupa —y que nos ha convocado también por más de 30 años—, y que, en su lugar, nos reuniremos para celebrar el fin de una acción injustificada y del sufrimiento de generaciones de ciudadanos cubanos.

Trabajar por la paz y cooperar para encontrar soluciones a nuestros retos comunes son propósitos que guían los trabajos de la Organización. Poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba es la única vía para crear un presente y futuro inclusivos para todas y todos.

Sr. Kwoba (Uganda) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el tema 38 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Quisiera dar las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe (A/78/84) sobre el tema que estamos debatiendo hoy.

El Grupo lamenta que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos sobre Cuba desde hace más de seis decenios siga plenamente vigente y se siga aplicando. Lamentamos la política establecida por el anterior Gobierno de los Estados Unidos dirigida a reforzar el bloqueo a Cuba, que sigue vigente pese al cambio de Gobierno, y que en nuestra opinión constituye un obstáculo para el proceso de normalización de las relaciones entre ambos países.

Estamos profundamente preocupados por la ampliación del carácter extraterritorial del bloqueo a Cuba, en particular mediante la plena aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton. La aplicación de esa ley constituye una clara transgresión de la libertad de comercio entre naciones debido al propósito intimidatorio que persigue al castigar toda transacción comercial o de inversión entre cualquier país y Cuba.

De forma análoga, instamos a que se elimine inmediatamente a Cuba de la lista del Departamento de Estado de los Estados Unidos de países presuntamente patrocinadores del terrorismo. Cuba es un asociado activo de larga data de los miembros del Grupo en la promoción de la cooperación Sur-Sur. Gracias a los esfuerzos realizados por Cuba, muchos países del Grupo han desarrollado su potencial científico y técnico. Todo lo que sabemos de Cuba es que es un país amistoso y solidario; no guarda ninguna asociación con el terrorismo.

La inclusión de Cuba en esa lista no solo causa un daño para su reputación, sino que también constituye uno de los elementos centrales del reciente refuerzo del bloqueo. Debido a esa categorización, a Cuba le ha resultado extremadamente difícil realizar operaciones bancarias internacionales, con independencia de que las realice con empresas estatales/públicas o con empresarios privados, lo que sienta condiciones extremadamente perjudiciales para el desarrollo y el bienestar de la población cubana.

El Grupo de los 77 y China reitera su defensa de los propósitos, los principios y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, en particular en lo relativo a la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados y a la libertad de comercio y navegación internacionales. Creemos que es deber y responsabilidad de todo Estado Miembro cumplir estrictamente esos principios y que cualquier política o acción que los infrinja —en este caso, las sanciones económicas, comerciales y financieras unilaterales impuestas contra Cuba— debe ser anulada de inmediato.

Al Grupo de los 77 y China le preocupa sobremanera el efecto debilitante que el bloqueo estadounidense de más de 60 años ha ejercido sobre Cuba y su pueblo. Del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, el bloqueo causó más de 4.800 millones de dólares en pérdidas a Cuba. Los perjuicios directos e indirectos que el bloqueo ha causado a Cuba son enormes. Se manifiestan en todos los sectores más importantes de la economía de Cuba, como la salud pública, la nutrición y la agricultura, el comercio, las inversiones, el turismo y la banca. Se han seguido enjuiciando las transacciones financieras cubanas en jurisdicciones de terceros países, lo que ha acarreado un importante efecto disuasorio a nivel económico. La limitada inversión extranjera directa y la dificultad para acceder a créditos para el desarrollo se traducen directamente en dificultades económicas y sufrimiento humanitario para el pueblo de Cuba. El bloqueo también ha planteado un grave obstáculo para las reformas socioeconómicas del país. Nos preocupa que la perpetuación de las sanciones económicas pueda socavar de manera efectiva el potencial de desarrollo de Cuba al retrasar injustamente el crecimiento económico y el desarrollo humano. Debido a esas medidas unilaterales, a Cuba le resultará imposible emprender con éxito el camino hacia el desarrollo sostenible previsto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que todos los Estados Miembros han prometido respaldar.

Cuba ha colaborado de manera amplia y sistemática con la comunidad internacional durante numerosos decenios. La asistencia que ha prestado a otros países en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus ha sido un gran ejemplo de cooperación Sur-Sur. Nosotros, los miembros del Grupo de los 77 y China, reiteramos nuestro apoyo al proyecto de resolución A/78/L.5, así como nuestro llamamiento para que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.

La urgencia y la necesidad de levantar el bloqueo son cada vez más evidentes, en especial si se tiene en cuenta que esta será la 31ª ocasión en que la Asamblea General aprobará una resolución para ponerle fin. Por lo tanto, instamos a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos orientados a exigir la eliminación del bloqueo, no solo con objeto de mejorar las perspectivas de Cuba, sino también de ayudar a todos los miembros de la comunidad mundial a alcanzar su pleno desarrollo económico y social.

Sra. Rambally (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad

del Caribe (CARICOM) en relación con el tema 38 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

La Comunidad del Caribe suscribe las declaraciones formuladas por el representante de Uganda, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por la de San Vicente y las Granadinas, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, así como la declaración que formulará el representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

La CARICOM da una calurosa bienvenida y desea lo mejor al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, quien hoy nos acompaña.

Nos volvemos a reunir en la Asamblea General para reiterar que los Estados miembros de la CARICOM tienen la firme convicción de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos el respeto de la soberanía, la no injerencia, el arreglo pacífico de controversias y el mantenimiento de relaciones amistosas entre los Estados. Además, reafirmamos que no puede haber excepciones para las violaciones del derecho internacional si las Naciones Unidas quieren estar a la altura de los compromisos adquiridos por los Estados Miembros al firmar la Carta.

El bloqueo unilateral de carácter económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba constituye una violación manifiesta de la Carta y del derecho internacional. La aplicación extraterritorial de las leyes de un tercer Estado es contraria a la letra y al espíritu de las disposiciones de la Carta y no respeta los principios del multilateralismo, a los que todos nos adherimos.

Durante más de tres decenios, la Asamblea General ha pedido de manera sistemática y abrumadora el levantamiento del bloqueo unilateral de carácter económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba. Pese a ello, el bloqueo persiste y desafía el derecho internacional y las numerosas resoluciones aprobadas cada año por la Asamblea General.

La CARICOM deplora enérgicamente la perpetuación del bloqueo. Reiteramos nuestra preocupación por las profundas repercusiones negativas que las medidas siguen teniendo en el desarrollo socioeconómico de Cuba y en los medios de vida y el bienestar del pueblo cubano. Asimismo, el bloqueo representa un obstáculo para la cooperación regional entre la CARICOM

y Cuba. Por ello, es imprescindible que la CARICOM vuelva a sumarse hoy al llamamiento para que se ponga fin al bloqueo de inmediato.

Además, la CARICOM denuncia la inclusión injustificada de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo, una medida que solo sirve para seguir agravando las consecuencias inhumanas del bloqueo. Esa inclusión carece de fundamento. El hecho de expresar una posición de principio respecto de los graves problemas a que se enfrenta el planeta no constituye apoyo al terrorismo.

Al igual que otros Estados Miembros, Cuba afronta la crisis mundial de los combustibles, los alimentos y del sector financiero; los efectos persistentes de la pandemia; la emergencia climática; y la recuperación tras las consecuencias desastrosas de los huracanes. Su recuperación y sostenibilidad económicas se ven afectadas en gran medida por las consecuencias de ese bloqueo ilegal e inhumano. La plena aplicación de la Ley Helms-Burton, incluido su Título III, también ha hecho que Cuba y su pueblo paguen un precio devastador e inhumano, y ha afectado sensiblemente su recuperación económica y los esfuerzos del país por alcanzar los umbrales establecidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entre la CARICOM y Cuba existe una alianza histórica, amplia y sólida, basada en el respeto mutuo, la solidaridad y su adhesión común al desarrollo y la cooperación caribeños. En 2022, la CARICOM y Cuba conmemoraron el cincuentenario de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los cuatro primeros Estados caribeños de la CARICOM. En esa conmemoración, la CARICOM y Cuba reafirmaron de manera conjunta la relevancia de mantener y ampliar la cooperación en aras del desarrollo sostenible de los países de nuestra región mediante acuerdos sobre el desarrollo económico, social y ambiental. La CARICOM y Cuba siguen cooperando en esferas como la sanidad, la educación, el comercio, la reducción del riesgo de desastres y el deporte.

Cuba fue el primer país en desplegar personal sanitario en varios Estados miembros de la CARICOM en los primeros días de la pandemia de enfermedad por coronavirus, con el fin de reforzar los sistemas de salud pública de nuestra región. Se sumó al personal sanitario ya destinado a numerosos países de nuestra región, que ha apoyado de manera constante la labor de nuestros países para mejorar el acceso a la atención sanitaria. Asimismo, Cuba ha concedido numerosas becas de nivel terciario y profesional, respaldando así el desarrollo de los recursos humanos de nuestra región caribeña.

La alianza estrecha entre los países de la CARICOM y Cuba es un modelo perdurable de lo que la cooperación Sur-Sur puede lograr para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La CARICOM, Cuba y los Estados Unidos tienen el interés común de lograr que en el Caribe reine la paz, sustentada en unas relaciones amistosas entre los Estados de la región basadas en el respeto entre todas las partes y en el cumplimiento del derecho internacional. Con ese espíritu, la CARICOM insta a los Estados Unidos a que se sumen al resto de la comunidad internacional en su llamamiento para que se ponga fin de inmediato al bloqueo y se vuelvan a normalizar las relaciones con Cuba. Los Estados miembros de la CARICOM se solidarizan plenamente con Cuba y apoyarán el proyecto de resolución A/78/L.5.

A continuación, quisiera formular las siguientes observaciones en nombre de mi país.

El Gobierno de Santa Lucía reafirma su adhesión consagrada a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, así como la coexistencia pacífica entre las naciones.

Santa Lucía suscribe plenamente la doctrina jurídica internacional del ejercicio de la soberanía por parte de un Estado Miembro en sus intereses legítimos y su libertad para participar en las actividades empresariales, el comercio y la cooperación económica. En consecuencia, la cuestión de larga data del bloqueo económico, comercial y financiero ilegal impuesto por los Estados Unidos contra Cuba sigue siendo motivo de gran preocupación para el Gobierno y el pueblo de Santa Lucía. Consideramos que nuestros países deben seguir actuando de manera colectiva si queremos afrontar con éxito los problemas mundiales de hoy en día.

La Secretaria General de la Comunidad del Caribe expresó la importancia de esos lazos tan estrechos entre Cuba y toda nuestra región el pasado mes de mayo, cuando destacó el gran valor del vínculo sólido y duradero entre la CARICOM y Cuba y el excelente espíritu de cooperación, que ha sido de gran ayuda tanto de forma bilateral como en el plano regional.

En ese contexto de cooperación regional, Santa Lucía reitera su enorme agradecimiento por el apoyo brindado por Cuba a nuestro servicio nacional de salud desde el inicio de la pandemia de coronavirus. Asimismo, le damos las gracias por haber facilitado personal

médico y medicamentos a fin de reforzar los sistemas de salud de numerosas naciones de la región, en particular las más afectadas por el virus.

Cabe destacar que Cuba coopera con Santa Lucía y le presta asistencia en materia de salud y en otros sectores, como la educación, desde muchos decenios antes de la pandemia de coronavirus. Los pueblos de Santa Lucía y de Cuba han gozado de una amistad cordial, profunda y sincera desde que Santa Lucía se independizó hace 44 años. Sigue siendo evidente que el obstáculo del bloqueo económico punitivo al que se ha enfrentado nuestro hermano Estado de Cuba durante más de medio siglo sigue acarreando dificultades graves e injustas al pueblo de Cuba.

Santa Lucía sigue cumpliendo plenamente con sus obligaciones internacionales, consagradas en la Carta de las Naciones Unidas, de no promulgar ninguna ley, normativa o medida —ni emprender ninguna otra acción— que atente contra la soberanía de un Estado o sus intereses nacionales legítimos, o que inhiba la libertad en las actividades empresariales, el comercio y la cooperación económica.

En el plano regional, cabe recordar que, en su 45ª reunión ordinaria celebrada el pasado mes de julio, los Jefes de Gobierno del Caribe reiteraron su llamamiento para que se levante el injusto bloqueo financiero, económico y comercial impuesto contra el Gobierno y el pueblo de Cuba. En consecuencia, el Gobierno de Santa Lucía reitera su apoyo a las sucesivas resoluciones de la Asamblea General en que ese órgano ha exigido el fin del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Apoyamos plenamente el proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros.

La ayuda que Cuba presta de manera desinteresada a Santa Lucía, al resto del Caribe y a todo el mundo con el fin de promover el desarrollo socioeconómico regional y la sostenibilidad es legendaria y se ajusta plenamente a los valores y las aspiraciones de cooperación entre los países del Sur Global. Esa cooperación se debe difundir, y no obstaculizar.

El Sr. Sitaldin (Suriname), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Gobierno de Santa Lucía expresa su esperanza de que se respete la resolución permanente sobre esa cuestión, lo cual es la voluntad de la abrumadora mayoría de las naciones del mundo. El profundo vínculo fraternal que caracteriza las relaciones entre Santa Lucía y Cuba trasciende fronteras, idiomas e ideologías. El

espíritu indomable del pueblo cubano sigue sirviendo de inspiración, y reafirmamos nuestro llamamiento firme a poner fin al bloqueo. Santa Lucía siempre apoyará a Cuba en esa cuestión.

Sra. Tesfamariam (Eritrea) (habla en inglés): El Estado de Eritrea tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Nuestro Grupo considera que el examen de esta cuestión reviste importancia crucial desde el punto de vista de la labor que nos une: lograr que se respeten estrictamente los propósitos y principios de la Organización, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. No cabe duda de que el bloqueo injusto y abusivo impuesto contra Cuba constituye una de las violaciones más graves, prolongadas y sistémicas del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Durante los tres últimos decenios, la Asamblea General ha exigido de forma constante y abrumadora que se ponga fin al bloqueo contra Cuba. Sin embargo, en los últimos años, se han potenciado las repercusiones de esa política en el pueblo cubano, a fin de diezmar su revolución.

Las 30 resoluciones aprobadas por la Asamblea General no han sido suficientes para poner fin al bloqueo; 30 años en que se ha transmitido con claridad la idea de que el pueblo cubano tiene derecho a construir su propio futuro, libre de todo tipo de injerencia o presión. Cada día que el bloqueo persiste representa una vergüenza para la autoridad moral de la Organización, para los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y para el propio multilateralismo.

Además de ser inaceptable a nivel moral y político, al intentar subyugar a un país pequeño, pacífico y solidario mediante una presión extrema, el bloqueo contra Cuba transgrede los propios fundamentos de la Organización. En el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, se establece como uno de sus propósitos “fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos”.

No obstante, el bloqueo no solo viola el derecho de los cubanos a gestionar sus asuntos de forma soberana y sin injerencias, sino que también impide que otros Estados del mundo desarrollen libremente sus vínculos comerciales con Cuba. Todos los países del mundo, ricos y pobres, se exponen a las represalias de las autoridades estadounidenses si entablan relaciones económicas con Cuba. El carácter punitivo y extraterritorial del bloqueo

se reforzó como nunca antes a partir de la aplicación plena del Título III de la Ley Helms-Burton, en mayo de 2019, que posibilitó la presentación de demandas en los tribunales de los Estados Unidos contra las empresas internacionales que operan con propiedades nacionalizadas por las autoridades cubanas.

Al ser un elemento fundamental del propósito declarado de los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos de socavar el proyecto social de la Revolución Cubana, el bloqueo amenaza la independencia política de Cuba, lo cual es contrario a lo que se propugna en el Artículo 2 de la Carta respecto de las relaciones entre los Miembros de la Organización.

El hecho de que los Estados Unidos hayan calificado a Cuba de país patrocinador del terrorismo es una de las mayores calumnias que se han vertido sobre una nación para menoscabar su estabilidad. Cuba exporta solidaridad, no violencia. Desde 1963, ese pequeño país muestra al mundo el verdadero significado de la cooperación enviando innumerables brigadas médicas a comunidades necesitadas. Asimismo, Cuba ha acogido en su propio territorio a cientos de jóvenes, que viajan a ese país para convertirse en profesionales sumamente necesarios en sus países de origen.

La inclusión de Cuba en la lista infame de patrocinadores del terrorismo no solo es una medida insensata. Es también una de las medidas más perjudiciales en vigor, que se han adoptado para multiplicar los efectos del bloqueo. Debido a ese calificativo, a Cuba le ha resultado aún más difícil realizar transacciones bancarias internacionales, recibir inversiones y solicitar créditos. Ello ha provocado incluso el cierre de cuentas bancarias de numerosas misiones diplomáticas cubanas en todo el mundo, lo que viola la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Por ello, exigimos que se retire de inmediato a Cuba de esa lista, en la que nunca se le debería haber incluido.

Año tras año, en los informes del Secretario General presentados sobre ese tema se ilustra cómo el bloqueo ha afectado en gran medida y de manera delicada a la población cubana. Niños y jóvenes sufren esas consecuencias, y madres y ancianos se encuentran en una situación precaria y son víctimas de un bloqueo dañino e inhumano, impulsado por motivaciones políticas.

En el Artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas, se encomienda a la Asamblea —entre sus funciones y atribuciones— el fomento de la cooperación internacional en los ámbitos económico, social, cultural, educativo y sanitario. Habida cuenta de que el bloqueo contra Cuba supone un gran obstáculo para el logro de ese

objetivo, así como un obstáculo para el aumento de la contribución valiosa que Cuba puede aportar a la cooperación internacional, la Asamblea General fracasará en el desempeño de sus funciones mientras no se elimine esa política perniciosa.

Manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Cuba. Exigimos el cese inmediato y sin condiciones del bloqueo y hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros de la Organización para que respalden una vez más el proyecto de resolución A/78/L.5, que presentará la delegación de Cuba.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los 120 miembros del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

Ante todo, quisiéramos agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, a quien damos nuestra más cordial bienvenida. Asimismo, damos las gracias al Secretario General por su informe sobre esta cuestión relevante (A/78/84).

La Asamblea General ha expresado su apoyo y solidaridad abrumadores al pueblo y al Gobierno de Cuba mediante su posición de principio en pro de la resolución, que pide el levantamiento del bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra ese país soberano. En el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la inmensa mayoría de los Estados Miembros votó a favor de la resolución 77/7. En ese sentido, el MNOAL reitera en los términos más enérgicos su oposición a que se promulguen e impongan medidas coercitivas unilaterales, que no están autorizadas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y que son incompatibles con los principios del derecho internacional o la Carta de las Naciones Unidas, habida cuenta de sus efectos extraterritoriales y su carácter ilegal.

El MNOAL ha insistido en reiteradas ocasiones en su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que pongan fin al bloqueo unilateral de carácter económico, comercial y financiero, que mantiene ilegalmente contra Cuba desde hace más de seis decenios. El bloqueo, que contraviene el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas y los principios que rigen las relaciones entre los Estados, constituye una violación del derecho de Cuba a interactuar plenamente con la comunidad internacional.

A lo largo de la historia, el MNOAL ha mantenido su posición de principio de rechazar las medidas coercitivas unilaterales que no han sido autorizadas por los

órganos pertinentes de las Naciones Unidas, que no se ajustan a los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas o contravienen los principios básicos del sistema comercial multilateral y que se emplean como instrumento de presión política o económica y financiera contra los Estados, en especial contra los países en desarrollo.

El bloqueo a Cuba es precisamente un ejemplo de los efectos adversos que las medidas coercitivas unilaterales tienen en el bienestar de los pueblos, las cuales les impiden, entre otras cosas, gozar y ejercer plenamente sus derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. Los perjuicios directos e indirectos infligidos por el bloqueo contra Cuba son de gran magnitud. Se manifiestan en todos los sectores críticos de la economía de ese país, como la salud pública, la nutrición y la agricultura, así como el comercio, las inversiones, el turismo y la banca. El sector bancario se ha visto especialmente afectado. Se han continuado enjuiciando las transacciones financieras de Cuba en jurisdicciones de terceros países, lo cual tiene un efecto disuasorio considerable en términos económicos.

Desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, el bloqueo causó daños estimados en 4.867 millones de dólares a la economía cubana. Asimismo, a Cuba se le niega el acceso a los mercados, la ayuda internacional de las instituciones financieras internacionales y las transferencias de tecnología, lo que plantea graves obstáculos al desarrollo socioeconómico del país. Además, el bloqueo constituye el principal obstáculo a la mejora del acceso a Internet, al contacto entre las personas y al desarrollo de las relaciones culturales, deportivas y científicas. El MNOAL reafirma que no existe ninguna justificación para que el bloqueo persista, y que no es compatible con nuestro momento histórico. Por otra parte, es contrario a los esfuerzos continuos de Cuba en pro del desarrollo sostenible, incluida la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Movimiento expresa su enorme preocupación por la ampliación del carácter extraterritorial del bloqueo contra Cuba, incluida la plena aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton. Asimismo, el MNOAL rechaza el endurecimiento de las medidas financieras adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, dirigidas a intensificar el bloqueo, que ha superado el billón de dólares y tiene efectos negativos directos en la vida cotidiana de los cubanos.

El MNOAL considera que el endurecimiento del bloqueo contra Cuba, aprobado por el Gobierno de los

Estados Unidos en junio de 2017, supone un grave retroceso en el proceso de normalización de las relaciones bilaterales entre ambos países. Además, el Movimiento condena enérgicamente la inclusión de la República de Cuba en la lista unilateral de Estados patrocinadores del terrorismo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, anunciada el 11 de enero de 2021. El Movimiento condena la politización de la lucha contra el terrorismo, en particular mediante listas unilaterales en que se acusa de presunto apoyo al terrorismo a los Estados y a sus instituciones establecidas de forma constitucional, por lo que rechaza la acusación infundada que afirma que Cuba patrocina el terrorismo. El Movimiento espera con interés que el actual Gobierno de los Estados Unidos adopte las medidas necesarias para invertir esas acciones imprudentes y avanzar hacia la normalización de las relaciones.

El hecho de que 185 Estados Miembros de las Naciones Unidas hayan votado a favor de la resolución 77/7 muestra la unanimidad de la comunidad internacional a la hora de exigir el fin de 61 años de bloqueo y la plena adhesión a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como a las normas del derecho internacional, incluidas las relativas al respeto entre todas las partes y a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. En la actualidad, más de 190 naciones mantienen relaciones económicas y políticas con Cuba, mientras que los Estados Unidos siguen siendo el único país que perpetúa su política injustificada e ilegal de imponer sanciones económicas.

Por consiguiente, los Estados miembros del MNOAL instan una vez más al Gobierno de los Estados Unidos a que ceda a la voluntad de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional y rectifique sus políticas fallidas respetando plenamente todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en las que se pide que se ponga fin de inmediato y por completo al bloqueo impuesto contra Cuba.

Para concluir, el MNOAL, al tiempo que reitera su voluntad de trabajar en pos de la promoción, la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo, reafirma que es fundamental respetar plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los relativos a la igualdad soberana, la no injerencia y la no intervención, en aras del mantenimiento efectivo de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, la comunidad internacional debe continuar trabajando conjuntamente en la reversión y retirada del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, habida

cuenta, entre otras cosas, de su carácter ilegal e implicaciones extraterritoriales.

Sr. Milambo (Zambia) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los Estados de África, tengo el honor de formular esta declaración sobre el tema del programa titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Este asunto sigue revistiendo gran importancia y preocupación para el Grupo de África y, de hecho, para África en su conjunto. Por decimocuarta vez, en el 36º período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana, celebrado en febrero, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su posición pidiendo el levantamiento de las sanciones impuestas al pueblo y al Gobierno de Cuba.

El Grupo de África reitera su posición de que las sanciones ilegales, en particular la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, son los principales obstáculos para la consecución, por parte de Cuba, de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

También consideramos muy preocupante la injusta inclusión de Cuba por los Estados Unidos en la lista de países que supuestamente apoyan el terrorismo, lo cual ha exacerbado aún más las restricciones financieras a Cuba derivadas del bloqueo. Esa inclusión carece de fundamento real. Por consiguiente, exhortamos a que se elimine a Cuba de esa lista.

África no ha dejado de mostrar preocupación por el dilema de Cuba debido a la importancia que concede a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. Como miembro responsable de la comunidad internacional, Cuba ha realizado numerosas contribuciones positivas a lo largo de décadas a África y a muchos otros Estados y pueblos del mundo.

La aprobación de la resolución anual para poner fin al bloqueo de Cuba por parte de los Estados Unidos representa desde hace 30 años un llamamiento a todos los países. El Grupo de África seguirá reiterado su pleno apoyo al proyecto de resolución A/78/L.5, y desea además expresar su pesar por el retroceso en las relaciones bilaterales entre Cuba y los Estados Unidos.

Hacemos un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que trabaje con miras a restablecer unas relaciones positivas y a levantar el bloqueo prolongado impuesto al pueblo y al Gobierno de Cuba. El Grupo de África desea reiterar que se mantendrá firme en su posición de principio de solidaridad absoluta con Cuba,

su pueblo y su Gobierno, al tiempo que exige el cese inmediato del bloqueo económico, comercial y financiero.

El Grupo de África apoya este proyecto de resolución.

Sra. Buenrostro Massieu (México): Saludo, en primer lugar, la presencia del Ministro Bruno Rodríguez Parrilla en este debate.

Hace un mes, en este mismo Salón, la Ministra de Relaciones Exteriores de México, Sra. Alicia Bárcena Ibarra, pidió poner fin a situaciones aberrantes e injustificables (véase A/78/PV.12). Hoy reiteramos ese llamado y pedimos terminar con el bloqueo que sufre Cuba por ser contrario al derecho internacional y ajeno a los valores sobre los que se basa la convivencia pacífica entre los pueblos de las Américas y del Caribe.

México condena de manera categórica el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto desde hace más de seis décadas contra Cuba, así como la decisión de aplicar el Título III de la Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas, que ha afectado no solo a la soberanía del pueblo cubano sino también a los intereses nacionales de terceros países.

Ante la severa situación económica provocada por los efectos de la enfermedad por coronavirus, los altos precios del petróleo y las consecuencias de desastres naturales, resulta impostergable poner fin a este bloqueo. Solo así podremos revertir la difícil situación económica y social a la que hace frente el pueblo cubano y dar un paso decisivo hacia la consolidación de un hemisferio más próspero y competitivo, pero, sobre todo, más justo y pacífico.

En este mismo tenor, México considera que la inclusión de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo del Departamento de Estado de los Estados Unidos ha traído consecuencias negativas incalculables para el desarrollo económico y social de Cuba. La restricción de exportaciones, la eliminación de determinados beneficios comerciales, el entorpecimiento para la entrega de asistencia humanitaria y los obstáculos para la obtención de créditos en instituciones financieras internacionales son todas medidas injustificables e injustas que deben ser suspendidas.

Como lo ha expresado el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, la relación con América Latina y el Caribe es prioritaria para el Gobierno mexicano. Por ello, hemos trabajado arduamente en favor del fortalecimiento de los procesos de integración, la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de nuestra región.

México reitera que, en las relaciones entre naciones soberanas, toda medida unilateral concebida como un medio de presión política para, desde el exterior, lograr cambios en los asuntos internos de otro Estado contraviene los principios de la Carta de las Naciones Unidas y atenta contra la paz entre los pueblos. Sostenemos con firmeza que no debe haber sanciones unilaterales de ningún tipo fuera de las que se adopten en el Consejo de Seguridad, y expresamos una vez más nuestro firme apoyo a Cuba, país con el que México seguirá trabajando hombro con hombro para superar los retos comunes mediante la cooperación, el diálogo y la integración regional.

América Latina y el Caribe es una región diversa, pero con un espíritu de unidad que debe ser fortalecido y no debilitado por políticas unilaterales. Llamamos por ello al Gobierno de los Estados Unidos a poner fin al bloqueo sin mayores dilaciones y a privilegiar el diálogo para resolver sus diferencias con Cuba.

La comunidad internacional le debe al pueblo cubano la oportunidad de prosperar en un ambiente de paz y cooperación. Es hora de abrir un nuevo capítulo y de permitir que Cuba participe plenamente en la comunidad global sin las restricciones que impone este bloqueo injusto e inhumano.

Sra. Gantana (Namibia) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por la representación de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África, y por la representación de Uganda, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Namibia reitera su voluntad inquebrantable de abogar por el levantamiento del bloqueo injusto contra Cuba, que persiste desde hace más de seis decenios. Como consecuencia de ello, más del 80 % de la población actual del país nació bajo el bloqueo. Resulta imperioso que se conceda al pueblo de Cuba el acceso debido a una vida digna, sin las trabas que impiden el progreso de su nación.

Namibia se solidariza de forma decidida con Cuba, al tiempo que apoya persistentemente sus esfuerzos por poner fin a las sanciones económicas y financieras impuestas por los Estados Unidos. Denunciamos rotundamente la calificación de Cuba por parte del Gobierno estadounidense como Estado patrocinador del terrorismo internacional, y reiteramos nuestro antiguo llamamiento para que se elimine al país de esa lista, ya que dicha categorización carece de justificación. Namibia, al igual que muchas otras naciones de todo el mundo, considera que Cuba es un país defensor de la paz y la unidad mundiales. Ello se percibe de forma más expresa

en las acciones bilaterales de Cuba, que ejemplifican la buena voluntad, la armonía y la determinación de fomentar la paz y la cooperación internacionales.

Durante la semana de alto nivel del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de la República de Namibia, Excmo. Sr. Hage Geingob, denunció enérgicamente el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos a Cuba (véase A/78/PV.6). Instó una vez más a que se eliminara al país de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo decretada unilateralmente. Esas sanciones inhumanas constituyen un importante obstáculo en la promoción de las iniciativas para el desarrollo. El Excelentísimo Sr. Geingob subrayó además que el levantamiento de las sanciones mejoraría la calidad de vida de la población cubana y fomentaría el progreso económico y social.

Reconocemos que, desde 1992, la Asamblea General ha votado sistemáticamente a favor de resoluciones que instan al cese del bloqueo sobre el país. Creemos firmemente que la falta de aplicación plena de esas resoluciones, incluidas sus versiones anteriores, erosionará los principios del multilateralismo y seguirá contribuyendo a socavar la credibilidad de las Naciones Unidas. En consecuencia, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de levantar el bloqueo económico y financiero.

El bloqueo económico persistente ha interpuesto obstáculos considerables al pueblo de Cuba. Namibia sigue expresando su profunda preocupación y decepción por el trato severo e inhumano que recibe Cuba. El bloqueo económico en curso ha provocado la interrupción de servicios vitales, especialmente el suministro de recursos médicos, esenciales para el bienestar de los cubanos, y contribuido negativamente a la consecución de sus aspiraciones en pro del desarrollo.

El vínculo entre Namibia y Cuba sigue siendo sólido. Cuba fue una firme aliada de Namibia durante su lucha por la independencia. En ese contexto, rendimos homenaje a nuestros hermanos y hermanas cubanos por sus valientes sacrificios, que desempeñaron un papel fundamental en la consecución de nuestra libertad.

Para concluir, Namibia reitera una vez más su apoyo inquebrantable al pueblo de Cuba y a su causa contra el bloqueo. Alentamos a los Estados Unidos a que entablen un diálogo con Cuba, basado en la igualdad de los Estados y el respeto de la soberanía y la independencia. Creemos que ello allanará el camino hacia una nueva

era caracterizada por la mejora de las relaciones entre ambos países, que marcará el comienzo de un futuro mejor para ambos.

Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución A/78/L.5, al igual que lo hemos hecho en años anteriores. Esperamos con interés la aprobación del proyecto de resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba con el firme apoyo de todas las delegaciones en cumplimiento de sus compromisos con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el espíritu de no dejar a nadie atrás.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela agradece la convocatoria a esta sesión plenaria para abordar un tema al cual nuestra delegación otorga particular importancia. Transmitimos, además, nuestro saludo afectuoso al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, quien nos acompaña hoy en esta sesión.

Asimismo, nuestra delegación suscribe las intervenciones formuladas por las delegaciones de Uganda, Azerbaiyán, San Vicente y las Granadinas y Eritrea.

No tenemos dudas de que esta será la 31ª ocasión consecutiva en que la Asamblea General reiterará su llamado casi universal en favor de la derogación del bloqueo económico, comercial y financiero al que desde hace más de 60 años resiste la hermana República de Cuba con gran gallardía, conciencia y sentido patriótico de unidad, siempre con la frente en alto, sin doblegarse a los chantajes y sin plegar sus banderas revolucionarias.

Se trata este de un bloqueo que es ilegal, porque viola toda norma del derecho internacional y los preceptos consagrados en la Carta fundacional de esta Organización. Se trata de un bloqueo que es criminal, porque genera muerte, dolor y sufrimiento indiscriminado sobre todo un pueblo. Se trata de un bloqueo que es inhumano, porque viola deliberada y sistemáticamente los derechos humanos de más de 11 millones de cubanas y cubanos, y que representa hoy el principal obstáculo para la consecución de su derecho inalienable al desarrollo.

Se trata de un bloqueo que se constituye en un castigo colectivo que fomenta la desigualdad, la exclusión social y el racismo sistémico, y cuyos efectos perniciosos son claros crímenes de lesa humanidad. Se trata de una política de máxima presión de la que ninguna familia cubana está exenta y que pudiera incluso equipararse con una declaración de guerra, habida cuenta de que esta

agresión económica, como es bien conocido y ampliamente documentado, tiene un impacto tan destructor y letal como el generado por las guerras convencionales.

Este criminal bloqueo es también una política de terrorismo económico que, debido a su extraterritorialidad, afecta a cualquier país o entidad que pretenda mantener, de manera legal y soberana, relaciones económicas, comerciales o financieras con la hermana República de Cuba, al tiempo que imposibilita al Estado cubano a acceder al sistema financiero internacional, así como a facilidades de crédito y financiación, incluidas aquellas para el desarrollo. De lo que no se trata, a pesar de lo que pueda afirmar el Gobierno estadounidense para pretender justificar su agresión, es de una cuestión bilateral o de un bloqueo dirigido únicamente contra Cuba, pues esta anacrónica y errada política afecta a toda la comunidad internacional.

Más grave aún, se trata de un bloqueo que se ha visto expandido y recrudecido en años recientes tras la activación del Título III de la Ley Helms-Burton y de la arbitraria inclusión de Cuba en una lista unilateral que la cataloga como supuesta promotora del terrorismo.

Pese a todo lo anterior, la política imperial de los Estados Unidos no ha logrado ni logrará nunca sus objetivos en la Cuba socialista de Martí o en la Cuba revolucionaria de Fidel, pues el pueblo de ese hermano país está resuelto a ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y a definir de manera libre, independiente y soberana su sistema político, económico, social y cultural.

Pese a todo lo anterior, Cuba continúa hoy renovando su vocación humanista y su espíritu de cooperación y solidaridad, brindando apoyo y asistencia técnica de manera desinteresada a un importante número de países, incluyendo a Venezuela, en diversas áreas como la educación, el deporte, la salud, la cultura y otras tantas. Cuba nos ha enseñado, no con la prédica, sino con los hechos, el verdadero significado de la solidaridad, a saber, no dar lo que sobra, sino compartir lo que tenemos.

Difícilmente podrá esta generación olvidar los aportes de decenas de brigadas médicas cubanas que se desplegaron a lo largo y ancho de más de 35 países en África, América Latina, el Caribe, Oriente Medio y Europa para salvar la vida de millones de personas durante la reciente pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Será igualmente imposible olvidar cómo, con esfuerzo propio, y a pesar de las dificultades impuestas por ese bloqueo criminal, Cuba logró desarrollar cinco vacunas contra la COVID-19, las cuales colocó a disposición de pueblos enteros. He allí el gran

contraste entre la visión humanista de nuestra hermana Cuba y la visión supremacista e imperial de los Estados Unidos, cuyo Gobierno, de manera temeraria, sigue destinando a miles de funcionarios para extorsionar a decenas de países con enfermedad, dolor y sufrimiento.

Nos preguntamos cuánto más pudiera darnos Cuba y cuánto más pudiera expandir su cooperación internacional si se eliminaran todas las trabas que le fueron impuestas de manera ilegal y arbitraria hace ya más de 60 años. ¿Cuántas más resoluciones debe aprobar esta Asamblea General para que se ponga fin de una vez por todas al criminal bloqueo contra Cuba? ¿Es que acaso no hemos entendido que hoy el mundo no necesita más bloqueos ni más unilateralismo?

La obsoleta, injustificable y cruel política de asfixia impuesta por los Estados Unidos contra Cuba a través de su ilegal bloqueo representa el sistema de medidas coercitivas unilaterales más injusto, severo y prolongado que haya sido aplicado contra país alguno en la historia moderna. Según cifras oficiales, a lo largo de estas últimas seis décadas, el bloqueo ha resultado en pérdidas que sobrepasan los 159.000 millones de dólares, a lo que se suma un incommensurable costo humano. Todo esto así ha quedado registrado en el más reciente informe presentado por el Secretario General (A/78/84).

Es un verdadero crimen que nos afecta a todos por igual, pues se trata de la negación de la diversidad política, económica y cultural del planeta y de la negación de nuestro derecho a la soberanía nacional. Más grave aún, se trata de un ataque contra todo el sistema de relaciones internacionales y con el que se pretende imponer el poder nacional de Washington sobre los derechos de cientos de países.

Desde esta tribuna hacemos, pues, un llamado para que se exija al Gobierno de los Estados Unidos el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y a la legalidad internacional y que ponga fin a toda medida que amenace la paz y la seguridad internacionales, incluyendo la criminal aplicación de bloqueos y otras medidas arbitrarias y unilaterales, como la inclusión de Cuba en una lista en la que jamás debió estar y que aún hoy la cataloga como supuesta promotora del terrorismo, cuando la realidad y los hechos son que el Gobierno estadounidense es quien no solo promueve ese deleznable flagelo, sino que protege e incluso brinda refugio seguro a sus perpetradores.

Ha llegado la hora de que de una vez por todas sea escuchado el clamor de la inmensa mayoría que exige al unísono el cese inmediato y definitivo de todos los regímenes de las mal llamadas sanciones, incluyendo el

bloqueo impuesto contra Cuba. Es tiempo de poner fin a los dobles raseros en la aplicación de la justicia internacional, en la promoción del estado de derecho y en la protección de los derechos humanos.

No sigamos permitiendo que se toleren las violaciones cometidas —hasta ahora con total impunidad— por un régimen que, con su actitud despreciativa de la opinión mundial, se ha convertido en el Estado más aislado del mundo y cuyos dolorosos resultados van en detrimento del bienestar de nuestros pueblos y su derecho a vivir en paz y con desarrollo.

Mañana, cuando sea sometido a consideración el proyecto de resolución contenido en el documento A/78/L.5, una vez más, mi delegación no podrá votar a favor de dicho texto como resultado precisamente de la aplicación de un criminal bloqueo impuesto ilegalmente contra Venezuela por parte de los Estados Unidos de América. Sin embargo, respaldamos decididamente ese proyecto de resolución y concluimos nuestra intervención haciendo un llamado a votar masivamente a favor de él.

Votar a favor de dicho documento, cuyas disposiciones operativas esperamos se traduzcan en acciones concretas conducentes al impostergable levantamiento del bloqueo, es votar a favor de la independencia de Cuba; es votar a favor de la legalidad internacional y del multilateralismo; y, por último, pero no menos importante, es votar a favor del fin de los proyectos neocoloniales de pretendida dominación y opresión, a partir de embargos y sanciones unilaterales, los cuales no tienen asidero en este siglo XXI y, por ende, seguirán condenados al fracaso. Sigamos, pues, acompañando de manera abrumadora a todo el heroico pueblo cubano en su justo reclamo. Cuba sí; bloqueo no. ¡Hasta la victoria siempre!

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): China da la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores Bruno Rodríguez Parrilla a la sesión de hoy.

Nos sumamos a la declaración realizada por la representación de Uganda en nombre del Grupo de los 77 (G-77) y China.

Este año se ha llevado a cabo el examen de mitad de período de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los líderes mundiales hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que refuerce la unidad y la cooperación y adopte medidas urgentes para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de forma que ningún país o persona se quede atrás.

Sin embargo, los Estados Unidos y unos pocos países occidentales se han dedicado a practicar el unilateralismo, el proteccionismo y la intimidación y se han negado a cumplir las obligaciones que han asumido con respecto a la asistencia para el desarrollo. En lugar de ello, han gastado grandes cantidades de dinero en la compra y exportación de armas, atizando los conflictos geopolíticos. Muchos países en desarrollo se enfrentan a un entorno exterior cada vez peor.

La imposición de medidas coercitivas unilaterales contra Cuba y otros países por parte de los Estados Unidos constituye una violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Tales acciones han debilitado gravemente el consenso internacional sobre la Agenda 2030, han dañado gravemente los derechos a la supervivencia y al desarrollo del pueblo de Cuba y de otros países y han socavado gravemente la paz, el desarrollo y la cooperación beneficiosa para todos. Van en contra de las tendencias internacionales y obstaculizado gravemente los esfuerzos de todos los países para aplicar los ODS. Por consiguiente, es preciso detenerlas de inmediato.

Desde 1992, durante más de 30 años consecutivos, la Asamblea General ha aprobado por abrumadora mayoría la resolución sobre el fin del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. En la resolución se insta a todos los países a acatar la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional y a revocar o abolir cualquier ley o medida que tenga implicaciones extraterritoriales, que afecte a la soberanía de otros países y a los derechos e intereses legítimos de entidades y personas dentro de su jurisdicción, así como a la libertad de comercio y navegación. Representan la justa causa y el firme deseo de la comunidad internacional, que deben aplicarse de forma efectiva.

Según las estadísticas pertinentes, el bloqueo estadounidense de más de seis decenios ha causado a Cuba una pérdida acumulada de casi 160.000 millones de dólares, afectando a ámbitos que repercuten en los medios de subsistencia de la población, como el combustible, los alimentos, los artículos de primera necesidad y los medicamentos, lo que ha provocado graves desastres humanitarios. Solo en el período comprendido entre marzo de 2022 y febrero de 2023, el bloqueo causó pérdidas que ascendieron a 4.867 millones de dólares, equivalentes a tres años de raciones alimentarias para todo el pueblo cubano. Esos hechos y cifras son alarmantes, y la comunidad internacional no debe hacer la vista gorda al respecto y debe condenarlos con una sola voz.

Es gratificante comprobar que el Gobierno y el pueblo de Cuba nunca han sucumbido al unilateralismo y la hegemonía de los Estados Unidos. A pesar de la tremenda presión y las enormes pérdidas causadas por el bloqueo, se sigue trabajando activamente para promover la solidaridad mundial y la cooperación internacional.

Este año, Cuba ha desempeñado un papel destacado en la promoción de la cooperación Sur-Sur, al ejercer la Presidencia del Grupo de los 77 y China. También acogió con éxito la Cumbre del Grupo de los 77 y China en La Habana y ha contribuido a crear un importante consenso para que los países en desarrollo trabajen juntos con miras a hacer frente a múltiples desafíos. China aprecia sumamente esos esfuerzos.

Todos los países del mundo han formado una comunidad con un futuro compartido. China siempre ha abogado por respetar el derecho de los países a elegir independientemente sus sistemas sociales y vías de desarrollo, mantener el orden internacional basado en el derecho internacional, defender la equidad y la justicia internacionales y oponerse al uso de medios militares, políticos, económicos o de otro tipo para imponer medidas coercitivas unilaterales a otros países.

China insta encarecidamente a los Estados Unidos a que levanten de forma inmediata y completa su bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba y a que entablen relaciones normales con otros Estados Miembros, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas básicas que rigen las relaciones internacionales, ya que ello va en consonancia con los intereses comunes de los pueblos de los Estados Unidos y Cuba y también favorece la paz y la estabilidad regionales.

China votará una vez más a favor del proyecto de resolución A/78/L.5, presentado por Cuba en relación con este tema del programa.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Agradecemos la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Sudáfrica se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados de África, el Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China.

Reiteramos nuestro apoyo de principio al proyecto de resolución A/78/L.5 y pedimos una vez más a los Estados Unidos que atiendan el llamamiento casi unánime de los Estados Miembros para que pongan fin a su bloqueo de Cuba, que ha obstaculizado el derecho

del país al desarrollo. El informe del Secretario General (A/78/84) ha vuelto a poner de relieve las terribles repercusiones que el bloqueo ha tenido en Cuba y su pueblo. Este hecho sigue siendo una grave violación del derecho internacional y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. No puede justificarse tal acción unilateral.

El Gobierno y el pueblo sudafricanos reconocen con profunda humildad los sacrificios que el pueblo cubano ha hecho con su vida para luchar por la liberación de Sudáfrica. Rendimos homenaje a la generosidad desinteresada de Cuba y a su distinguida trayectoria de ayuda a los pueblos necesitados en todo el mundo en los ámbitos de la salud, la educación, el socorro de emergencia y el desarrollo, especialmente en África. Lo hace a pesar del bloqueo económico. Cuba defiende los derechos de los países en desarrollo, y también tiene un derecho innegable a desarrollarse y prosperar.

Sudáfrica reitera su inquebrantable llamamiento a los Estados Unidos para que eliminen la injusta carga de las sanciones y opten por un diálogo constructivo con Cuba, no por su mayor aislamiento. Sudáfrica se une a la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en su llamamiento en favor de un nuevo capítulo de esperanza para Cuba y su pueblo. Persiste la preocupación del Gobierno sudafricano por las consecuencias destructivas que el bloqueo impuesto por los Estados Unidos tiene para la vida y los medios de subsistencia del pueblo de Cuba, sobre todo los pobres y las personas vulnerables, y en el contexto de la creciente crisis mundial de alimentos y combustible.

La designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo por parte de los Estados Unidos, junto con la aplicación plena y continuada de la Ley Helms-Burton, incluida la autorización para presentar demandas ante tribunales estadounidenses en virtud de su Título III, dificulta aún más las relaciones económicas, comerciales y financieras de Cuba con terceros países. Esta designación carece de fundamento, y pedimos que se elimine a Cuba de esa lista, cuyo objetivo es adoptar nuevas acciones punitivas.

Las sanciones de los Estados Unidos representan un obstáculo importante para que las empresas sudafricanas hagan negocios con Cuba. No obstante, las relaciones entre Sudáfrica y Cuba siguen constituyendo un modelo exitoso de cooperación Sur-Sur. Sudáfrica ha renovado su compromiso de ampliar sus programas de cooperación bilateral con Cuba, así como de buscar nuevos ámbitos de cooperación, como la desarrollo

creación de infraestructura, la agricultura y la ciencia y la tecnología.

El bloqueo de los Estados Unidos sigue siendo el obstáculo más importante para Cuba en su intento de hacer realidad sus objetivos de desarrollo, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las sanciones de los Estados Unidos han causado grandes dificultades económicas a Cuba, entre ellas la escasez de artículos esenciales como alimentos, combustible, medicinas y otros artículos de primera necesidad.

Sudáfrica felicita a los países que han adoptado medidas para mitigar los efectos específicos de la Ley Helms-Burton y solicita a los terceros países que desechen toda ley o normativa nacional, que siga obstaculizando el desarrollo de Cuba y de su pueblo. El compromiso mundial de implementar la Agenda 2030 sigue en peligro cuando el bloqueo impide a un Estado Miembro participar de manera equitativa en su propio desarrollo socioeconómico.

Sudáfrica exhorta una vez más a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos, a fin de aplicar todas las resoluciones de las Naciones Unidas ya aprobadas por la Organización y para que los Estados Unidos pongan fin a su bloqueo. Mientras todos procuramos la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nos corresponde garantizar que nadie se quede atrás, incluidos nuestros hermanos y hermanas de Cuba.

Sr. Anulo (Etiopía) (*habla en inglés*): Etiopía se suma a las declaraciones formuladas por las representaciones de Uganda, Azerbaiyán y Zambia, en nombre del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, respectivamente.

Las medidas coercitivas unilaterales constituyen una violación flagrante de los principios del derecho internacional establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones subsiguientes. Obstaculizan las relaciones amistosas entre Estados, así como la cooperación internacional en materia de desarrollo, seguridad y derechos humanos.

El bloqueo económico, comercial y financiero ilegal impuesto contra Cuba, que ha perdurado seis decenios, ha impedido a la economía cubana aprovechar todo su potencial para lograr un crecimiento y un desarrollo sostenibles. Debido a esas medidas coercitivas, el pueblo cubano sigue enfrentándose a dificultades económicas y problemas humanitarios, y el mundo no puede beneficiarse de los avances y logros científicos que Cuba ha cosechado en diversas esferas.

Las medidas coercitivas unilaterales socavan la libertad política de los Estados para alcanzar sus objetivos de desarrollo y satisfacer las necesidades de su población. Los Estados sometidos a tales medidas se encuentran en desventaja en sus esfuerzos por superar desafíos, como el cambio climático, las crisis socioeconómicas, las pandemias y las amenazas a la seguridad transnacional. Incluso con su admirable nivel de resiliencia, el bloqueo unilateral y las medidas coercitivas adicionales impuestas a Cuba han supuesto un alto costo para el bienestar del pueblo cubano. Etiopía reitera su llamamiento al levantamiento del bloqueo.

Por último, Etiopía también alienta el diálogo abierto y constructivo entre los Estados Unidos y Cuba, que, a nuestro juicio, allana el camino que conduce al rápido levantamiento del bloqueo.

Sra. Squeff (Argentina): Saludo la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

La Argentina suscribe las declaraciones pronunciadas por el Grupo de los 77 y China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

La Argentina se opone firmemente a la utilización de medidas unilaterales de coerción y a la adopción de prácticas comerciales discriminatorias. Mi país tradicionalmente ha rechazado la política de bloqueo contra Cuba llevada adelante por el Gobierno de los Estados Unidos de América, una práctica de más de medio siglo que, además de ser moralmente injustificable, es violatoria de la Carta de las Naciones Unidas, las normas del derecho internacional y el espíritu del multilateralismo. La Argentina renueva su absoluto compromiso con los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales. El bloqueo es inmoral, injusto e ilegal.

Permítaseme ser clara: la perpetuación del bloqueo contra Cuba es inadmisibles. Año tras año, la Asamblea General reclama, con un apoyo prácticamente unánime, la necesidad de poner fin a dicho bloqueo. Está muy claro para la comunidad internacional que este bloqueo es el principal obstáculo para el desarrollo económico y social del pueblo cubano. En el complejo contexto internacional que estamos atravesando, el bloqueo impuesto a Cuba se ha vuelto más inhumano e injustificable que nunca y solo ha generado sufrimiento y privaciones al pueblo cubano.

El bloqueo tiene serios costos humanitarios y económicos que causan un daño irreparable al bienestar de

la población cubana. En efecto, el bloqueo obstaculiza la realización de derechos básicos como la salud, la educación y la alimentación, la educación, el turismo, el transporte, la industria y la cultura, solo para mencionar algunas áreas. Además, provoca daños en todas las esferas de la economía del país, al funcionar como una barrera a la concesión de créditos al país en condiciones favorables, la transferencia de tecnologías de punta, la movilización de capitales externos, la atracción de inversiones extranjeras directas, la protección del medioambiente y la plena inserción del país en la economía mundial.

Expresamos también nuestro desacuerdo con la injusta inclusión de Cuba en la lista de Estados supuestamente patrocinadores del terrorismo, lo cual, además de ser una categorización sin sustento, ha incrementado el efecto intimidatorio de las restricciones asociadas al bloqueo y ha agravado las posibilidades de Cuba de establecer relaciones comerciales y financieras con asociados internacionales. En ese sentido, exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a tales medidas.

A pesar de las limitaciones impuestas por el bloqueo y de estas medidas de las que venimos hablando, Cuba logra mantener su protagonismo y liderazgo en varias esferas de la cooperación y solidaridad internacionales. La Argentina expresa su pleno apoyo a Cuba y manifiesta su adhesión al principio de la igualdad jurídica de todos los Estados con respecto a su soberanía, y afirma que debe primar el respeto irrestricto a todas las diferencias, sean estas económicas, políticas o de otra índole.

El bloqueo contra Cuba debe cesar. Es el sistema de sanciones unilaterales más prolongado que se ha aplicado contra país alguno. Desde 1992, la Asamblea General se ha pronunciado anualmente, y por abrumadora mayoría, a favor del respeto del derecho internacional, el cumplimiento de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho del pueblo cubano a escoger por sí mismo su propio destino.

La Argentina votará a favor de la resolución demostrando una vez más su firme oposición al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, así como a la utilización de medidas unilaterales de coerción, la aplicación extraterritorial de leyes comerciales nacionales y la adopción de prácticas comerciales discriminatorias. Esperamos no tener que aprobar más resoluciones de esta naturaleza en el futuro y, de esta manera, poner fin de una vez por todas a este injusto bloqueo contra Cuba.

Sr. Vongnorkeo (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por las representaciones de Azerbaiyán, Uganda y Singapur en nombre del Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, respectivamente. Nos hacemos eco de sus sentimientos al hacer un llamamiento en favor del fin inmediato del bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos a Cuba.

Agradecemos al Secretario General su exhaustivo informe (A/78/84) sobre este importante asunto. Me sumo a los demás oradores para dar una calurosa bienvenida a la Asamblea al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

La República Democrática Popular Lao se solidariza firmemente con el pueblo cubano y subraya que el bloqueo, que persiste desde hace más de seis décadas, contradice directamente los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y las normas internacionales establecidas. Ese prolongado bloqueo ha obstaculizado gravemente el desarrollo social y económico de Cuba, privando a su pueblo de la capacidad de promover sus esfuerzos de desarrollo nacional.

Ante los múltiples retos a los que se enfrenta nuestro mundo actual, desde catástrofes naturales y dificultades económicas hasta conflictos armados generalizados, es moralmente indefendible imponer privaciones adicionales a personas inocentes. Por ello, nos unimos a la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, haciéndonos eco de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, tal y como se recoge en diversas resoluciones de las Naciones Unidas.

En el actual panorama mundial, caracterizado por la incertidumbre y las crisis, es más crucial que nunca que Cuba, un Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas, determine su propio destino sin injerencias ni trabas externas. Como muchos países, la República Democrática Popular Lao se opone firmemente a las medidas coercitivas unilaterales. No solo violan los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, sino que además comportan repercusiones sociales y económicas negativas para los civiles inocentes, privándolos de su legítimo derecho al desarrollo.

En ese sentido, reiteramos nuestro firme apoyo al llamamiento mundial para que se ponga fin de inmediato a las medidas coercitivas unilaterales impuestas a Cuba y se la elimine de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo. En ese sentido, mi delegación

seguirá apoyando el proyecto de resolución A/78/L.5, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, y votará a su favor.

Para concluir, la República Democrática Popular Lao insta a todos los Estados Miembros a que amplíen nuestro compromiso colectivo de fomentar un desarrollo equitativo y sostenible, salvaguardando al mismo tiempo los derechos legítimos de todos los países, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en medio de una incertidumbre mundial tan desafiante. Es nuestra responsabilidad compartida garantizar que el pueblo de Cuba, como todas las naciones, tenga la oportunidad de prosperar y determinar su propio destino.

Sra. Eat (Camboya) (*habla en inglés*): Permítaseme, en primer lugar, dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, a esta importante sesión.

Camboya hace suyas las declaraciones pronunciadas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, el Grupo de los 77 y China y el Movimiento de Países No Alineados.

Mi delegación desea sumarse a otros representantes para expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe (A/78/84), que refleja el apoyo constante y abrumador de los Estados Miembros al tema del programa “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Mi delegación desea reiterar el apoyo de Camboya en ese sentido y pide que se ponga fin al bloqueo injusto impuesto al pueblo de Cuba.

Camboya tiene un firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, el multilateralismo, el libre comercio y otras normas aceptadas internacionalmente. Consideramos que son la base de un orden mundial justo y equitativo, caracterizado por la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo para todos.

Este año celebramos el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Hace apenas unas semanas, en el debate general, los dirigentes hablaron en este órgano de la necesidad de revitalizar el impulso para avanzar en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, todo el pueblo de Cuba sigue privado de su derecho al desarrollo debido al bloqueo impuesto injustamente durante decenios por los Estados Unidos.

No cabe duda de que la imposición de sanciones unilaterales, bloqueos u otras medidas económicas coercitivas va en contra de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que todos nos comprometemos a defender. Lo mismo ocurre con la aplicación extraterritorial de esas medidas coercitivas unilaterales adoptadas contra terceros países. Constituyen acciones que contravienen los principios de respeto mutuo de la soberanía de los Estados, de independencia, de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y de igualdad de derechos en materia de desarrollo socioeconómico.

La imposición unilateral por parte de los Estados Unidos del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba tiene repercusiones negativas en la vida y los medios de subsistencia del pueblo cubano, habida cuenta de que lo priva de los medios para gozar plenamente de sus derechos humanos fundamentales y de su derecho a vivir libre de toda miseria.

Camboya considera que el bloqueo impuesto durante los últimos seis decenios no beneficia a nadie. La política injusta y discriminatoria no solo ha causado penurias al pueblo cubano, sino que también es contraria a nuestro compromiso de no dejar a nadie atrás en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al levantar el bloqueo, los Estados Unidos contribuirían al esfuerzo mundial por crear un mundo más justo, sostenible, próspero y pacífico para todos.

Para concluir, Camboya reitera su posición constante de sumarse a la comunidad internacional y solidarizarse con el Gobierno y el pueblo de Cuba votando a favor del proyecto de resolución A/78/L.5, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Exhortamos a los Estados Unidos a que levanten de inmediato el bloqueo injusto impuesto al pueblo de Cuba para permitirle contribuir a la paz, la seguridad y el desarrollo internacional. Además, Cuba debe ser retirada de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo.

Sr. Evseenko (Belarús) (*habla en ruso*): La República de Belarús hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

La República de Belarús se opone de manera categórica a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales

contra los Estados Miembros. La presión ejercida a través de esas medidas no es más que una injerencia directa en los asuntos internos de Estados soberanos con el objetivo de infligir el máximo daño económico y derrocar a sus Gobiernos.

Las restricciones unilaterales constituyen una violación grave del derecho internacional y causan un daño irreparable a todo el sistema de relaciones internacionales y al principio de cooperación multilateral, al aumentar la posibilidad de que se produzcan conflictos y la animosidad en las relaciones intergubernamentales.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba es una violación flagrante de los derechos humanos de todos los habitantes de la isla. Constituye un acto de genocidio según la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948.

Las restricciones respecto al comercio, la moneda, la banca y el turismo siguen repercutiendo de manera negativa en el bienestar del pueblo cubano. Las restricciones impuestas no solo violan los derechos humanos, sino que además privan a los autores de las sanciones de todo derecho moral a hablar sobre la situación de los derechos humanos en los países a los que han impuesto restricciones.

Los efectos del bloqueo económico contra Cuba limitan el crecimiento económico del país, desincentivan la inversión extranjera y dificultan las relaciones comerciales con terceros países, lo que contraviene los derechos legítimos de los Estados a cooperar plenamente con La Habana.

Constatamos una vez más la falta de avances en la solución de la situación actual. Exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos a que reconsidere su decisión y la sustituya por el fin total, incondicional e irreversible del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

Belarús votará a favor del proyecto de resolución A/78/L.5.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en francés*): Argelia se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China, el Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de la Organización de Cooperación Islámica. Quisiera hacer una declaración en nombre de mi país.

En primer lugar, permítaseme dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

El debate de hoy sobre la necesidad de levantar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba refleja la gran importancia de esa cuestión, que ha sido motivo de interés para la comunidad internacional a lo largo de varios períodos de sesiones de la Asamblea General. En ese sentido, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, por su exhaustivo informe (A/78/84) en el que figuran las respuestas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas —incluido mi propio país— y de sus órganos y organismos sobre la aplicación de la resolución 77/7, relativa a esta cuestión. La aprobación cada año por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de una resolución en la que se pide el levantamiento inmediato del bloqueo impuesto contra Cuba envía un mensaje muy contundente. Refleja el apoyo inquebrantable de la comunidad internacional al levantamiento del bloqueo injustificado impuesto contra Cuba y su pueblo desde hace seis decenios, en contravención del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Desde esta tribuna, Argelia reitera su solidaridad con Cuba y reafirma su llamamiento al levantamiento inmediato de este bloqueo injustificado, que sigue agravando el sufrimiento de todo un pueblo al privarlo injustamente de sus derechos fundamentales. El Asimismo, el bloqueo obstaculiza los esfuerzos de ese pueblo en pro del desarrollo y de la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Quisiera recordar aquí que Argelia siempre ha abogado por que Cuba se beneficie, como los demás Estados Miembros, del derecho a la libertad de navegación y de comercio y pueda ejercer su derecho a ampliar sus intercambios comerciales y financieros con cualquier otro asociado económico.

De conformidad con la posición de principio del Movimiento de Países No Alineados, Argelia seguirá rechazando de manera categórica la imposición de cualquier medida coercitiva unilateral o de cualquier norma de carácter extraterritorial que obstaculice el desarrollo económico, comercial o financiero de un Estado Miembro. La igualdad soberana de los Estados, el respeto de la integridad territorial y la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados siguen profundamente arraigados en los principios y fundamentos de la política exterior de mi país. A ese respecto, Argelia reitera su plena solidaridad con el Gobierno y el pueblo cubanos y exhorta a que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, sobre la base del pleno respeto del derecho

internacional, de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Sra. Kinyungu (Kenya) (*habla en inglés*): La delegación de Kenya quisiera saludar cordialmente al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Rodríguez Parrilla.

Kenya se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África; de Uganda, en nombre del Grupo de los 77 y China, y de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El bloqueo impuesto contra Cuba representa una contradicción de larga data con los principios fundacionales de las Naciones Unidas. Hoy, cuando nos reunimos por 31ª vez, deliberamos sobre esa afrenta a los principios que definen la condición de Estado según la Carta de las Naciones Unidas. En la Carta se insiste en el derecho a la soberanía y en la no injerencia y también se consagra la voluntad colectiva de alcanzar el desarrollo y la prosperidad. Sin embargo, a pesar de esos principios fundacionales, Cuba es la más afectada por el doble rasero que deteriora la confianza que tan desesperadamente necesitamos los unos en los otros.

Hace un decenio, una nadadora logró recorrer los 166 kilómetros que separan Cuba de los Estados Unidos, que marca la distancia más corta entre ambos países. En lugar de bloqueos, exclusión y medidas punitivas, los pueblos de vecinos tan cercanos se beneficiarían enormemente de intercambios abiertos de ideas, bienes y servicios. Esos intercambios mutuos sientan las bases de los vínculos duraderos que son vitales para las Naciones Unidas, cuyo objetivo es cultivar la paz y la prosperidad para todos.

El bloqueo forma parte de un fenómeno desafortunado que incluye sanciones más amplias que castigan indiscriminadamente a la población civil y hacen más vulnerables a los países a los que van dirigidas frente a las perturbaciones no naturales provocadas por el ser humano. Asimismo, las sanciones están reconfigurando la economía mundial de una manera que corta el camino hacia la prosperidad que pregonan los países más ricos cuando encomian la globalización. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben regirse por el derecho internacional y por sus aspiraciones a un multilateralismo que respete a todos los Estados Miembros como iguales. Eso es todo lo que se interpone entre nosotros y la peligrosa ley de la selva en la que impera el poder del más fuerte. Las sanciones y los bloqueos

generalizados son instrumentos de una época pasada y lamentable que generan tal mala voluntad y perjuicio que acaban perjudicando incluso a los intereses objetivos de quienes los esgrimen.

Kenya respalda firmemente a Cuba, como lo ha hecho en años y decenios anteriores. Ese es el motivo por el que siempre votaremos a favor del proyecto de resolución anual (A/78/L.5), siempre con la esperanza de que cada votación sea la última y de que finalmente se levante el bloqueo.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Quisiera dar nuestra más cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Viet Nam se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; de Uganda, en nombre del Grupo de los 77 (G-77) y China, y de Singapur, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

El bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba constituye una violación del derecho internacional y es contrario a los propósitos y principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. El bloqueo ha estado vigente 60 años y es el sistema de sanciones unilaterales más prolongado que se haya impuesto a un país, por lo que ha causado enormes daños socioeconómicos y sufrimiento al pueblo de Cuba. Es imposible medir todo el alcance de sus repercusiones negativas en el desarrollo humano de Cuba. A ese respecto, cabe mencionar decenios de oportunidades perdidas de inversión en la mejora del capital humano y la capacidad productiva, que podrían haberse logrado a través de la asistencia internacional para el desarrollo, el acceso a los mercados de capitales, el comercio y las actividades de inversión extranjera directa. Todos ellos se han visto gravemente restringidos o incluso denegados debido al bloqueo financiero y comercial que ha durado decenios, y sus efectos que se vieron aún más exacerbados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

El bloqueo seguirá obstaculizando los esfuerzos de Cuba por lograr un crecimiento económico sostenido, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ofrecer un futuro mejor a su población. Mientras nos preparamos para el futuro, son generaciones de cubanos las que corren el riesgo de quedarse atrás, sin poder cumplir sus aspiraciones de vivir en paz, prosperidad y progreso.

Viet Nam experimentó de primera mano las penurias de los embargos comerciales y comprende perfectamente los daños y obstáculos que conllevan. Mantenemos

una política coherente de oposición a la imposición de medidas de políticas unilaterales, incluidos embargos contra un Estado soberano. En consecuencia, votaremos sin reservas a favor del proyecto de resolución A/78/L.5. Al hacerlo, nos sumamos a la abrumadora mayoría de los miembros de las Naciones Unidas que llevan 31 años pidiendo en la Asamblea General el levantamiento del bloqueo económico a Cuba. La continuación del bloqueo contra Cuba es injusta, injustificable e impopular. Es injusta no solo para el pueblo de Cuba, sino para las personas de todo el mundo que se han beneficiado o podrían beneficiarse del apoyo y la ayuda de Cuba. Tanto cuando huracanes azotan las islas vecinas del Caribe como cuando se producen terremotos en Oriente Medio, Cuba siempre envía rápidamente asistencia humanitaria. Como beneficiario de la ayuda cubana desde hace mucho tiempo, Viet Nam agradeció especialmente el suministro de vacunas contra la COVID-19 cuando la pandemia hacía estragos en todo el mundo en 2021. Estos son solo algunos ejemplos de la rica tradición de cooperación Sur-Sur de Cuba.

Cuba es un miembro activo del Sur Global y preside actualmente el G-77. Sus contribuciones a la comunidad internacional son encomiables. Por consiguiente, es inconcebible que un país que ha trabajado incansablemente para fortalecer la solidaridad internacional, que ha sido tan generoso con los demás y que ha defendido los derechos e intereses legítimos de los países en desarrollo pueda ser clasificado como Estado patrocinador del terrorismo. Esa designación no ha hecho más que multiplicar las dificultades de Cuba, y ha llevado a que se vea excluida de numerosos servicios bancarios y que se impida su acceso a mercados y recursos financieros, y ha perjudicado el desarrollo y el bienestar de la población cubana.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Instamos a los Estados Unidos a que retire de inmediato a Cuba de su lista de países que patrocinan el terrorismo y ponga fin a su bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, la primera de las numerosas medidas necesarias para invertir su actual política respecto de Cuba. Esperamos fervientemente que los Estados Unidos y Cuba puedan entablar un diálogo constructivo y trabajar para normalizar sus relaciones. Eso beneficiará, sobre la base de la igualdad, la reciprocidad y el respeto mutuo de la soberanía nacional y la independencia política, a ambos pueblos y contribuirá a la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible tanto en la región como en el mundo. Viet Nam está dispuesto a dar a conocer su experiencia y a hacer la parte que le corresponde para fomentar el diálogo y la confianza mutua en

ese progreso. Mi delegación quisiera reiterar la firme amistad, cooperación y solidaridad de Viet Nam con nuestro valiente pueblo hermano de Cuba.

Sr. Barman (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Para empezar, Trinidad y Tabago se suma a las declaraciones formuladas anteriormente por los representantes de Uganda, en nombre del Grupo de los 77 y China; de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; de San Vicente y las Granadinas, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y de Santa Lucía, en nombre de la Comunidad del Caribe.

Acogemos con agrado la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Trinidad y Tabago se mantiene firme en su opinión de principio de que las prácticas comerciales discriminatorias y la aplicación extraterritorial de las leyes nacionales violan la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y solo sirven para socavar nuestras ambiciones colectivas, consagradas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esas prácticas socavan la solidaridad mundial, el multilateralismo y la cooperación genuina, que sustentan nuestros esfuerzos colectivos para acelerar la acción en pos de la paz, la prosperidad, el progreso y el desarrollo sostenible. Sin embargo, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto injustamente contra Cuba sigue frenando su potencial para cumplir todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible e impide que el pueblo cubano disfrute plenamente de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

La oposición a esta política anacrónica es ahora casi universal, ya que desde 1992 la Asamblea General aprueba anualmente la resolución sobre esta cuestión, por la que se condenan las repercusiones en curso del bloqueo y se declara que constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Por ello, Trinidad y Tabago acogió con entusiasmo y esperanza la reapertura en 2015 de un diálogo directo y sincero entre ambas partes y la aprobación de la resolución 71/5 en el marco del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, cuando ni un solo Estado Miembro votó en contra. Sin embargo, lamentablemente, ese optimismo duró poco, y se impusieron más restricciones a través de la Ley Helms-Burton, lo que Trinidad y Tabago considera incompatible con el derecho internacional. La insólita designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo solo contribuye a ahondar el abismo de la desconfianza y sigue

frustrando cualquier posibilidad de normalizar las relaciones diplomáticas.

En conclusión, Trinidad y Tabago seguirá apoyando los esfuerzos regionales e internacionales destinados a promover un diálogo constructivo que permita poner fin al bloqueo impuesto a Cuba, que dificulta considerablemente la consecución del desarrollo sostenible en ese país y, por extensión, en la región del Gran Caribe. Quisiera añadir que, en nuestra búsqueda colectiva de la paz, la prosperidad, el progreso y la sostenibilidad, es imperativo no dejar a nadie atrás. Por esa razón, Trinidad y Tabago reitera una vez más su llamamiento constante para que cese cuanto antes el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, y para reintegrar plena e incondicionalmente a Cuba en el sistema internacional. Por lo tanto, Trinidad y Tabago seguirá apoyando plenamente el proyecto de resolución A/78/L.5, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba.

Sra. Zalabata Torres (Colombia): Saludamos al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez, quien hace presencia en la Asamblea el día de hoy.

Hoy nuevamente levantamos nuestra voz contra las medidas coercitivas unilaterales que han sido impuestas contra Cuba, un país amigo y miembro de esta comunidad de naciones. El bloqueo contra Cuba es una de las medidas que más veces ha sido rechazada por la Asamblea General desde 1992. Para la gran mayoría de Estados, es claro que estas medidas son contrarias al derecho Internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, han pasado más de 20 años y, lamentablemente, las recomendaciones de la Asamblea General no han sido acogidas. Estas medidas afectan especialmente a la población y perjudican la realización y el goce efectivo de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. A su vez, este bloqueo prolongado compromete negativamente la generación de empleo y de oportunidades, lo que debilita el tejido social y productivo del país. Consciente de estos impactos, mi país seguirá apoyando, en los diferentes escenarios multilaterales, el llamado de la comunidad internacional para poner fin a las medidas coercitivas unilaterales impuestas contra Cuba, las cuales, lamentablemente, se han recrudecido por la injusta inclusión unilateral de Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Invito a los miembros a que alcemos nuestras voces para exigir, una vez más y ojalá de manera definitiva, el final de este bloqueo infundado contra Cuba, que es también una contravención de los principios de la Carta de las

Naciones Unidas. Termino recordando y agradeciendo el importante papel que ha desempeñado y sigue desempeñando Cuba para la consolidación de la paz en Colombia.

Sr. Song Kim (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Azerbaiyán, Uganda y Eritrea en nombre del Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y el Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, respectivamente.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas que desean alcanzar el desarrollo sostenible en un entorno pacífico exigen al unísono que se ponga fin cuanto antes al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos contra Cuba. Desde el día que se fundó la República de Cuba, los Estados Unidos le han impuesto un bloqueo económico general solamente porque el pueblo cubano había elegido el sistema socialista. Debido al bloqueo prolongado y brutal de los Estados Unidos, el pueblo cubano se ha visto sometido a incontables desgracias y penas, y ha sufrido pérdidas económicas astronómicas en los últimos 60 años. Solo en los últimos meses, el Gobierno de Biden decidió prorrogar por un año más las sanciones contra Cuba, de conformidad con la Ley de Comercio con el Enemigo. El bloqueo unilateral que amenaza la soberanía y el derecho a la existencia del pueblo cubano surge de la política hostil de los Estados Unidos hacia Cuba. A medida que pasan los días, suscita la condena y la denuncia de la comunidad internacional, y solo conduce al aislamiento de los propios Estados Unidos.

En la cumbre del Grupo de los 77 y China celebrada en La Habana en septiembre, muchos países condenaron el bloqueo injusto que los Estados Unidos impusieron contra Cuba y pidieron su levantamiento inmediata. Se trata de una expresión de la solidaridad firme y generosa de la comunidad internacional con el Gobierno y el pueblo de Cuba en la lucha por su causa justa. Mi delegación condena y rechaza las medidas coercitivas de los Estados Unidos contra Cuba, pues contravienen la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, los cuales establecen los principios de respeto de la soberanía, la igualdad soberana y la no injerencia en los asuntos internos, y constituyen un crimen de lesa humanidad. Exigimos categóricamente que los Estados Unidos levanten de manera incondicional y sin más demora el bloqueo económico y financiero extraterritorial impuesto contra Cuba y retiren a Cuba de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea votará a favor del proyecto de resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/78/L.5), partiendo de la posición de principios del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los 77 contra toda forma de sanciones unilaterales.

Para concluir, la delegación de la República Popular Democrática de Corea aprovecha esta oportunidad para reiterar su firme apoyo y solidaridad al Gobierno y al pueblo de Cuba en sus esfuerzos por defender su dignidad y soberanía nacionales y alcanzar un mayor desarrollo económico.

Sr. Altarsha (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por los representantes de Uganda, en nombre del Grupo de los 77 y China; de Eritrea, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas; y de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados. Quisiéramos formular las siguientes observaciones en representación de nuestro país.

En primer lugar, acogemos con agrado la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, en el examen de este tema importante e histórico del programa de la Asamblea General. Quisiera reafirmar el apoyo inquebrantable y continuo de la República Árabe Siria, sus dirigentes y su pueblo a la resistencia de los hermanos y hermanas de nuestra amiga Cuba, que están sometidos al bloqueo injusto e ilegal que los Estados Unidos mantienen en su contra desde 1962.

La República Árabe Siria reafirma su adhesión total y su apoyo firme a las resoluciones de las Naciones Unidas que exigen el levantamiento inmediato del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba. Ese injusto bloqueo constituye una violación flagrante de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y de las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional. La delegación de mi país se enorgullece de votar a favor de este proyecto de resolución (A/78/L.5) y de otros similares en todos los períodos de sesiones de la Asamblea General.

El objetivo de seguir debatiendo sobre este tema tan importante es unificar nuestros llamamientos a los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos para que levanten su bloqueo injusto contra el pueblo de Cuba y abandonen sus políticas basadas en la imposición de sanciones unilaterales ilegales a pueblos y Estados. Esas

sanciones empeoran día tras día. Solo en 2019, se reforzaron con la adición de 243 medidas coercitivas nuevas contra Cuba.

En relación con este bloqueo asfixiante, la tasa de pobreza de las familias cubanas ha aumentado debido a las dificultades del Gobierno para entregarles alimentos subvencionados por el Estado. El año pasado, ese costo ascendió a más de 2.000 millones de dólares.

Hasta la fecha, los Estados Unidos han seguido dirigiendo sus medidas coercitivas ilegales contra todos los sectores vitales y esenciales para la vida del pueblo cubano, con las que han perseguido a empresas, buques y compañías de carga que envían combustible a Cuba y han apuntado contra todas las fuentes de ingresos y transferencias monetarias al intimidar a Gobiernos e instituciones bancarias, así como a empresarios, que realizan actividades con Cuba en todas las regiones del mundo. Se trata de una estrategia de los Estados Unidos para aislar a Cuba y provocar su colapso económico. Como resultado, varios bancos han puesto fin a sus relaciones con Cuba, lo que incluye las transferencias de dinero para adquirir alimentos, medicamentos y combustible, así como las destinadas al desarrollo económico y a sectores como el comercio exterior, la industria farmacéutica, la tecnología, la energía y el deporte, entre otros. Decenas de misiones diplomáticas de Cuba en todo el mundo también han perdido su relación con bancos que tradicionalmente les prestaban servicios, por el temor de estos a represalias del Gobierno de los Estados Unidos.

Pese a todo esto, Cuba sigue manteniendo sus avances científicos y su excelencia médica. Ha prestado servicios médicos a más de 69 países en desarrollo y ha producido vacunas y medicamentos con base en su experiencia nacional. Durante la cumbre del Grupo de los 77 y China, Cuba encontró nuevas formas de restablecer la confianza en la economía cubana para romper el bloqueo injusto e inhumano contra el pueblo cubano.

La República Árabe Siria, al igual que Cuba y otros países del mundo, sigue siendo objeto de numerosas medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos y la Unión Europea, de manera unilateral e ilegal, al margen de las Naciones Unidas y de la legitimidad internacional. Ello se considera terrorismo económico, un terrorismo que afecta a la vida cotidiana de todos los sirios, privándolos de sus necesidades básicas y limitando también la capacidad de su Gobierno para prestar servicios y apoyo a quienes lo necesitan. En consecuencia, mi país reitera su exigencia de que se ponga fin de forma inmediata y definitiva a las políticas

dirigidas a imponer medidas coercitivas unilaterales contra los pueblos del mundo y a impedirles gozar de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo y al bienestar social.

(continúa en español)

En conclusión, la República Árabe Siria se solidariza con sus hermanas y hermanos de Cuba y apoya su lucha frente al inhumano bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos. El pueblo cubano tiene derecho a la vida, a soñar y a tener esperanza. Quien crea que tiene el derecho o el poder de doblegar al pueblo cubano se equivoca profundamente. Cuba es una pequeña isla que resistió los vientos más fuertes y desafió el asedio más feroz de la historia. Nadie tiene derecho a extinguir el deseo humano de libertad. Hasta el final, Siria estará con Cuba.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: Saludamos la participación en la sesión de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Nos sumamos a la declaración conjunta formulada por la representante de Eritrea en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, y quisiéramos añadir una serie de observaciones en nombre de nuestro país.

Nuestra posición está determinada no solo por nuestra relación especial de larga data con el pueblo hermano de la isla de la libertad, sino también por nuestro rechazo a una arbitrariedad jurídica internacional sustentada en el llamado orden basado en normas. Junto con la inmensa mayoría de la comunidad internacional, exigimos el levantamiento inmediato y sin condiciones del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. Apoyamos las disposiciones del proyecto de resolución A/78/L.5, presentado por Cuba ante la Asamblea General.

Nos oponemos firmemente a las violaciones graves de los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta por parte de los Estados Unidos de América. Las medidas de los Estados Unidos y sus aliados, que imponen sanciones ilegales unilaterales al margen del Consejo de Seguridad, tienen un marcado carácter neocolonial y son parte de las acciones sistemáticas que buscan perseguir y erradicar en todo el mundo a aquellos regímenes que se considera son indeseables. Mientras presentan de forma hipócrita las sanciones contra países y pueblos enteros como respuesta no militar a la comisión de crímenes de lesa humanidad y como una obligación internacional que tienen, los Estados

Unidos prefieren ignorar las consecuencias nefastas de sus propias acciones, que tienen graves consecuencias humanitarias para personas de todo el mundo.

El bloqueo impuesto contra Cuba es un ejemplo típico de la presión que ejerce la política exterior de Washington acorde con el espíritu de la Doctrina Monroe, que los Estados Unidos han reactivado y que supone una injerencia flagrante en los asuntos internos de un país soberano y un menosprecio por los valores humanitarios y los derechos humanos. El bloqueo de un Estado soberano que no supone amenaza alguna para los Estados Unidos o sus ciudadanos y el uso de restricciones como norma en las relaciones intergubernamentales socavan los cimientos de la estabilidad y el desarrollo en el plano mundial y regional. Otras delegaciones, incluidos los vecinos de Cuba en la región, que se enfrentan a las consecuencias secundarias y terciarias de las sanciones impuestas contra Cuba, lo denuncian cada vez más. Consideramos que el Secretario General, cuya responsabilidad es promover la aplicación de las decisiones de la Asamblea General, debería prestar especial atención a esa cuestión.

Sin embargo, eso no es todo. La práctica constante del Gobierno de los Estados Unidos durante más de 60 años de sofocar la voluntad de resistencia del pueblo cubano no es sino un desafío sin precedentes a todo el sistema de relaciones internacionales. La manera en que los Estados Unidos entienden el cumplimiento del derecho internacional —o, más bien, el incumplimiento— es cada vez más patente y debería servir de claro ejemplo a quienes albergan dudas. Probablemente valga la pena recordar que se ha intentado con arrogancia dividir el mundo en democracias y regímenes autoritarios, regímenes contra los cuales, según la lógica de los Estados Unidos y sus aliados, es posible y necesario imponer sanciones ilegales punitivas como instrumento de castigo colectivo cuando un país elige libremente su propia senda de desarrollo y su sistema socioeconómico.

Asimismo, permítaseme recordar que, hace poco en este Salón, los Estados Miembros presentes en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebraron el hecho de encontrarse a mitad de camino hacia la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una declaración política que todos los Estados Miembros respaldaron —incluida la delegación de los Estados Unidos— y aprobaron con solemnidad. En esa declaración, acordamos que nadie debía quedarse atrás. Sin embargo, el bloqueo prolongado impuesto contra Cuba es la antítesis misma del desarrollo sostenible, y devalúa por completo los esfuerzos, de los que

tanto se hacen eco los Estados Unidos, orientados a promover el desarrollo internacional. El bloqueo obstaculiza gravemente las transformaciones socioeconómicas a gran escala en el país, causa enormes daños a la economía y reduce de manera significativa la capacidad de ampliar el comercio, la cooperación interbancaria y las transacciones financieras con contrapartes extranjeras. Todo ello dificulta la integración a escala mundial de La Habana en la arquitectura financiera y económica mundial, mermando en última instancia su capacidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las enormes pérdidas que el bloqueo de los Estados Unidos ha infligido a la economía cubana son evidentes. Las cifras hablan por sí solas: según Cuba, las pérdidas derivadas del bloqueo estadounidense ascendieron a más de 4.800 millones de dólares entre marzo de 2022 y febrero de 2023, es decir, más de 405 millones al mes. En octubre de 2023, las pérdidas totales de la economía cubana a lo largo de la historia del bloqueo ascienden a 159.000 millones de dólares.

En términos humanitarios, el bloqueo plantea un obstáculo sustantivo para la plena consecución de los derechos humanos en Cuba, principalmente en las esferas del desarrollo social y económico, la atención sanitaria, la educación, la energía y la seguridad alimentaria. Los intentos de los Estados Unidos de presentar a Cuba —que presta asistencia a la población necesitada en todo el mundo, entre otros enviando equipos de médicos formados profesionalmente y suministros médicos— como un Estado patrocinador del terrorismo, son particularmente despreciables. Sin embargo, la realidad es que no se trata de algo sorprendente. Incluso durante la pandemia de enfermedad por coronavirus, Washington se negó a conceder exenciones a las sanciones impuestas contra Cuba, que habrían permitido a La Habana adquirir vacunas, oxígeno medicinal, respiradores y otros productos vitales.

Otro elemento que no se tiene en cuenta es el papel constructivo y responsable de Cuba y su bien merecida autoridad en los asuntos mundiales, así como sus aportaciones creativas y solidarias a la promoción de los procesos de integración regional. El Grupo de los 77 celebró recientemente en La Habana una exitosa cumbre sobre ciencia, tecnología e innovación, demostrando la relevancia de Cuba como plataforma para el diálogo.

Consideramos que el mantenimiento del bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos contra Cuba no solo es contraproducente, sino también ilegal e inhumano. Esa medida injustificada pone

de manifiesto el carácter inhumano de la política de los Estados Unidos frente a la mayoría absoluta de la comunidad mundial, incluidos sus propios aliados.

Lamentamos que las resoluciones de la Asamblea General aprobadas anualmente a lo largo de los últimos 30 años no hayan bastado para levantar el bloqueo. En ese sentido, esperamos que el Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos atiendan por fin el llamamiento universal —expresado de manera clara— y empiecen a levantar el bloqueo impuesto contra Cuba y a retirar a dicho país de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo, sin condiciones previas y sin violar su soberanía nacional. Con el fin de reafirmar nuestra posición de principios, apoyaremos sin condiciones el proyecto de resolución.

La posición de nuestro país con respecto a la necesidad de poner fin al bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba se recoge en la declaración de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia ante la Asamblea General y los Parlamentos de los Estados Miembros. Hemos enviado el texto correspondiente a la Secretaría para que se distribuya como documento de la Asamblea General.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Guyana se suma a las declaraciones formuladas por las representaciones de Santa Lucía, en nombre de la Comunidad del Caribe; Uganda, en nombre del Grupo de los 77 y China; San Vicente y las Granadinas, en nombre de la Comunidad del Caribe; y Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Asimismo, deseamos agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y de su delegación.

Desde el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1991, nos hemos reunido cada año para examinar ese bloqueo injusto y sus efectos devastadores sobre el pueblo cubano. A lo largo de ese período de más de tres decenios, la comunidad internacional ha demostrado de forma sistemática y abrumadora en su voto sobre esa resolución que el bloqueo es una medida política errónea e incompatible con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Guyana mantiene su posición de principios en pro de la resolución en la que se pide el levantamiento del bloqueo, en consonancia con nuestro

apoyo de larga data al derecho de Cuba a perseguir su pleno desarrollo económico. Por ello, Guyana hace un nuevo llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que deje de aplicar esa medida unilateral. Asimismo, pedimos a los Estados Unidos que retiren a Cuba de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo. El Gobierno cubano se ha visto obligado a hacer frente a las consecuencias que esa designación errónea, injusta y carente de fundamento ha tenido en la práctica y para su reputación. Esa designación agravó aún más los efectos ya incalculables y profundamente perjudiciales del bloqueo sobre la economía cubana.

El año pasado, Guyana y Cuba celebraron un hito destacado: sus 50 años de relaciones diplomáticas. Durante esos cinco decenios, nos hemos beneficiado en gran medida de las aportaciones activas y desinteresadas de Cuba al desarrollo socioeconómico. Los avances de Guyana relativos a la salud y el bienestar de su población se deben en gran parte a la generosidad de Cuba, que ha formado a cientos de médicos guyaneses.

A pesar de las dificultades que afrontan el Gobierno y el pueblo cubanos respecto del desarrollo de su propio país, debido a las repercusiones del bloqueo, el país sigue prestando un apoyo sumamente necesario a otros países en desarrollo, no solo de la región de América Latina y el Caribe, sino de todo el mundo. Esa cooperación no se debe obstaculizar, sino aplaudir y fomentar. En efecto, si Cuba debiera estar en alguna lista, estaría en la de los verdaderos asociados para el desarrollo. Sin embargo, somos conscientes de que, para cumplir la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás —una promesa que parece alejarse de nuestro alcance—, es fundamental que eliminemos todo obstáculo que se interponga en el camino. Es evidente que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos plantea un obstáculo a los esfuerzos de Cuba a ese respecto.

Para concluir, deseo reafirmar la determinación del Gobierno de Guyana de apoyar al pueblo de Cuba y su llamamiento para que se levante el bloqueo. Nuestros amigos cubanos y estadounidenses, separados por solo 145 kilómetros de agua, siguen teniendo la oportunidad de salvar las distancias que los separan. Alentamos a trazar una nueva vía de implicación en el diálogo constructivo y a crear nuevos vínculos arraigados en el deseo común de mejorar la vida cotidiana del pueblo cubano y, en efecto, en la paz, la seguridad y el desarrollo de nuestra región.

Sr. Darroux (Dominica) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme anunciar que el Commonwealth

de Dominica se suma a la abrumadora mayoría de la comunidad internacional para pedir el levantamiento inmediato del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba. Ese bloqueo económico, que ha estado en vigor desde hace más de 60 años, constituye una violación atroz de los derechos del pueblo cubano y no puede justificarse. Se trata de un caso típico en el que se aplican medidas coercitivas unilaterales contra un país y sigue siendo el principal obstáculo para el pleno desarrollo de la economía cubana. Además, afecta gravemente a los medios de subsistencia del ciudadano cubano de a pie.

Como consecuencia, la economía cubana se ha visto sometida a enormes presiones, reflejadas en la industria, la prestación de servicios, el comercio al por menor y la escasez de alimentos y medicamentos, y en un descenso de los niveles de consumo y bienestar general de la población cubana. En los últimos meses, se ha trabajado de manera sistemática con el fin de alcanzar la estabilidad energética en condiciones sumamente complejas, habida cuenta de la capacidad limitada de las centrales eléctricas debido a la falta de combustible, piezas de repuesto y otros recursos fundamentales para su reparación y mantenimiento. Los escasos proveedores que siguen suministrando esos productos a Cuba han aumentado de manera considerable sus precios en función del riesgo país.

El Commonwealth de Dominica ha gozado de relaciones cordiales de vecindad con la República de Cuba y no ha promulgado ni aplicado ninguna ley o medida que obstaculice en modo alguno la libertad de comercio con ese país y la navegación entre ambos. El Gobierno del Commonwealth de Dominica ha aceptado y seguirá aceptando al Gobierno y al pueblo de la República de Cuba como Miembro de las Naciones Unidas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América, y como nación hermana del Caribe.

Muchos de nuestros ciudadanos se han beneficiado en gran medida del programa cubano de atención oftálmica, que ha mejorado de manera notable la recuperación de la visión de los beneficiarios. Cuba sigue proporcionando formación a nuestros médicos para que se especialicen en diversas disciplinas, al tiempo que sigue prestando apoyo a nuestro sistema sanitario enviando personal de enfermería, que ha desempeñado un papel decisivo en el avance de nuestro sistema de atención primaria. Asimismo, Cuba presta apoyo técnico en la esfera de la agricultura al Commonwealth de

Dominica, garantizando la protección de nuestra seguridad alimentaria. Cuba tiene capacidad para producir más del 60 % de sus medicamentos; Sin embargo, hace meses que esos niveles no están asegurados, debido a los efectos del bloqueo en la capacidad del país para pagar a sus proveedores.

El Commonwealth de Dominica también insiste en su llamamiento para que se retire a Cuba de la lista unilateral de Estados patrocinadores del terrorismo, perteneciente al Departamento de Estado de los Estados Unidos, dado que su inclusión ha agravado la situación. Cuba ha defendido la Carta de las Naciones Unidas y siempre ha instado a la comunidad internacional a resolver los conflictos por la vía diplomática. Por último, mi delegación desea dejar constancia una vez más de que hay que adoptar cuanto antes medidas decisivas dirigidas a levantar ese bloqueo y a restablecer los derechos del pueblo cubano.

Sr. Da Cruz (Angola) (*habla en inglés*): Angola se suma a las declaraciones formuladas por las representaciones de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África; Uganda, en nombre del Grupo de los 77 y China; y Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Permítaseme agradecer al Secretario General su informe (A/78/84) y alentar sus esfuerzos orientados a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Asimismo, permítaseme dar las gracias y la bienvenida a la delegación de Cuba, encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

El bloqueo de los Estados Unidos impuesto contra Cuba es una de las cuestiones diplomáticas más candentes a las que nos enfrentamos hoy en día, dado que persiste desde hace decenios, a pesar de ser contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional de los derechos humanos. Así se ha demostrado en los debates sucesivos en distintos foros internacionales, incluidas las Naciones Unidas, donde en reiteradas ocasiones la abrumadora mayoría de los Estados Miembros ha votado a favor de ponerle fin de inmediato y sin condiciones. Desde hace más de 60 años, Cuba sufre los efectos y las consecuencias de esa situación, que perjudica a la población cubana al impedir la aplicación de programas sociales y económicos, así como la integración del país en el sistema de comercio internacional. Cuba sigue afrontando importantes problemas económicos y sociales debido a los efectos

de las restricciones, las condiciones y barreras discriminatorias, y las medidas impuestas que no son compatibles con el sistema multilateral de comercio, así como al bloqueo de la financiación y sus repercusiones en la aplicación extraterritorial en terceros mercados. En esas circunstancias, el país dispone de un acceso limitado a la adquisición de equipos, tecnología y productos farmacéuticos adecuados, y debe recurrir a intermediarios y sustitutos a precios desorbitados y de calidad inferior a fin de satisfacer las necesidades de la población. Por ello, las medidas que mencioné están impidiendo que Cuba alcance la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y dejan al país en riesgo de quedarse a la zaga en nuestra labor colectiva de mejorar la humanidad.

En el informe del Secretario General (A/78/84) se llega a la conclusión manifiesta de que la perpetuación del bloqueo económico, financiero y comercial de los Estados Unidos contra Cuba y la inclusión de ese país en la lista de Estados que patrocinan el terrorismo son incompatibles con el sistema internacional basado en el estado de derecho. Además, se trata de una manifestación flagrante de un ejercicio de poder unilateral en las esferas política y económica, en violación manifiesta de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. Angola pide una vez más que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos, así como a las medidas unilaterales y coercitivas impuestas contra Cuba, dado que amenazan y violan los derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a la libre determinación y a un nivel de vida adecuado, en especial a la luz de las crisis económica y alimentaria mundiales de la época actual, que requieren un enfoque multilateral y solidaridad internacional.

Reafirmamos nuestra determinación de seguir apoyando todas las iniciativas y resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas con el objetivo de poner fin al bloqueo impuesto contra Cuba sobre la base del respeto y el cumplimiento de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y de la obligación de los Estados en virtud del derecho internacional. Angola alienta a los Estados Unidos de América y a Cuba a que redoblen sus esfuerzos diplomáticos por medio de un diálogo constructivo y transparente con miras a alcanzar un entendimiento político global y duradero con el que se fomente una cooperación bilateral que sea beneficiosa para todas las partes.

Por último, instamos a todas las delegaciones a que apoyen firmemente el proyecto de resolución presentado por la delegación de Cuba en relación con el tema 38 del programa, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico,

comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (A/78/L.5).

Sr. Omar (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia suscribe las declaraciones formuladas por las representaciones de Singapur, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental; Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; Uganda, en nombre del Grupo de los 77 y China; y Mauritania, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

Malasia es uno de los países que se ha opuesto firmemente —y lo seguirá haciendo— a la imposición de medidas coercitivas unilaterales contra cualquier país, incluida Cuba. Malasia opina que esas medidas son contrarias al derecho internacional, al derecho internacional humanitario, a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. Malasia considera que esas medidas coercitivas unilaterales han restringido en gran medida la capacidad de Cuba para mejorar su economía y satisfacer las necesidades básicas de su pueblo. Asimismo, menoscaban la libertad y la apertura del comercio transfronterizo y dificultan el desarrollo social de la población en general. Las medidas coercitivas unilaterales han planteado un obstáculo para Cuba a la hora de alcanzar sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual contraviene el espíritu de no dejar a nadie atrás, como se estipula en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Entre marzo de 2022 y febrero de 2023, el bloqueo acarreó pérdidas para Cuba de más de 4.800 millones de dólares. Se trata de una ingente cantidad de dinero que podría haberse empleado para satisfacer las necesidades básicas, como las alimentarias, o para mejorar la atención sanitaria y la educación.

Asimismo, Malasia está absolutamente convencida de que esos bloqueos unilaterales no harán sino provocar problemas sociales y suscitar preocupaciones humanitarias en los Estados afectados. Por ello, siempre hemos respaldado el proyecto de resolución anual de la Asamblea General presentado por Cuba (A/78/L.5), en el que se insta a los Estados Unidos a poner fin de inmediato y sin condiciones al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto de manera unilateral contra Cuba.

Malasia hace un llamamiento para que los Estados Unidos y Cuba resuelvan sus diferencias por medios pacíficos y eviten adoptar cualquier medida que pueda ir en detrimento de la paz y la estabilidad regionales. Malasia alienta tanto a los Estados Unidos como a Cuba a que normalicen de inmediato sus vínculos y a que se esfuercen por revitalizar su cooperación en el plano económico.

Sr. Rupende (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Agradecemos la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

Zimbabwe se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China, el Grupo de los Estados de África, el Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Zimbabwe desea expresar su profunda preocupación por el bloqueo económico, comercial y financiero de larga data impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. En el informe del Secretario General (A/78/84) que hoy examinamos se nos informa de que el bloqueo —en vigor desde hace más de seis decenios— sigue causando un sufrimiento considerable al pueblo cubano y socava los principios de soberanía, de no injerencia en los asuntos internos de los Estados y de coexistencia pacífica de las naciones, que constituyen el fundamento mismo de las Naciones Unidas. La Asamblea ha pedido de forma sistemática que se ponga fin de ese bloqueo, por conducto de una abrumadora mayoría de Estados Miembros que denuncian esa política unilateral cada año. Esa posición subraya la adhesión colectiva a los principios del derecho internacional y a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Es fundamental que defendamos esos principios, que son la esencia de nuestra Organización.

El bloqueo sigue planteando un obstáculo importante para el crecimiento económico de Cuba y dificulta la plena consecución del potencial de su pueblo y el logro de las ambiciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A pesar de los enormes problemas que plantea ese bloqueo de larga data, el pueblo cubano ha mostrado resiliencia y perseverancia. Sin embargo, la perpetuación de esa política atroz ha supuesto un obstáculo para los avances destacados en diversos sectores, como la sanidad, la educación y el desarrollo sostenible. Mi país, Zimbabwe, al que también perturban los efectos de las medidas coercitivas unilaterales, entiende perfectamente que esas sanciones son una afrenta al derecho de libre determinación y un instrumento contundente de coerción que no tiene cabida en el contexto actual de la geopolítica progresista y del derecho internacional.

Zimbabwe reitera su llamamiento para que se levante de inmediato y sin condiciones el bloqueo impuesto contra Cuba. La aplicación continuada de tales medidas unilaterales socava el espíritu del unilateralismo y las propias Naciones Unidas. Creemos firmemente que el

diálogo constructivo, la cooperación y la diplomacia deben ser los principios rectores de nuestras interacciones con otros Estados Miembros. Además, en un contexto de retos mundiales como los efectos persistentes de la pandemia de enfermedad por coronavirus, los conflictos, el cambio climático y la debilidad de la economía mundial, es crucial que los países se unan para apoyarse mutuamente. El bloqueo contra Cuba impide su participación en los esfuerzos internacionales que se despliegan en la lucha contra la crisis multidimensional a la que se enfrenta el mundo.

En conclusión, Zimbabwe reafirma su solidaridad con el Gobierno de Cuba y el pueblo cubano y se une a la comunidad internacional para pedir el fin del bloqueo. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que redoble sus esfuerzos en apoyo del levantamiento del bloqueo y refuerce la cooperación internacional en pro del bienestar y la prosperidad de todos los países. Por esas razones, Zimbabwe votará a favor del proyecto de resolución A/78/L.5, con la esperanza de que esta vez se constaten avances reales en la materia.

Sr. Mwasota (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea en nombre del Gobierno y el pueblo de la República Unida de Tanzania para sumar su voz a este importantísimo debate sobre el tema 38 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Tanzania se adhiere a las declaraciones pronunciadas en nombre del Grupo de los 77 y China, del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, y quisiera añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

El bloqueo impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba no solo repercute negativamente en la economía de Cuba, sino que también viola el pleno disfrute de los derechos humanos de su pueblo. Ha limitado la adquisición de artículos importantes que necesita el pueblo cubano para su supervivencia, como medicinas, equipos médicos y otros artículos de primera necesidad, y desestabilizado totalmente las actividades sociales y económicas en Cuba. Además, la aplicación de tales medidas contra Cuba viola el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas y socava los principios del humanitarismo.

Tanzania es un país que aboga por la coexistencia pacífica de las naciones, respeta la igualdad soberana de los Estados y cree en el comercio justo y libre entre las

naciones. Seguimos en desacuerdo con la injusticia, con independencia de dónde se cometa o de quién lo haga. Denunciamos la imposición de esas sanciones económicas injustas y otras medidas coercitivas unilaterales que socavan la soberanía y la prosperidad de todos.

Es desalentador que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno se reúnan aquí y acuerden cuestiones que son cruciales para nuestra prosperidad, pero que algunos Estados Miembros sigan dudando en aplicarlas. Por ejemplo, en septiembre de 2015, en este mismo Salón, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Entre otras cosas, en la Declaración se insta encarecidamente a los Estados:

“a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo

económico y social, en particular en los países en desarrollo” (*resolución 70/1, párr. 30*).

Por tanto, ya es hora de que cumplamos lo que decimos y garanticemos que el pueblo cubano disfrute al máximo de su derecho a vivir.

Para concluir, Tanzania reitera su posición de apoyo al proyecto de resolución A/78/L.5 y aboga por el levantamiento incondicional de este bloqueo a fin de permitir a Cuba disfrutar de todo el potencial de su economía.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate de esta sesión sobre este tema.

Escucharemos las demás intervenciones mañana, 2 de noviembre, a las 10.00 horas, en este Salón.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 38 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.